



ABRIL-MAYO DE 2012 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 95. **07 de junio de 2012**

Gaceta Municipal



www.guadalajara.gob.mx



DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto Delgadillo González
Secretario General

José Ceballos Flores
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Casa Museo López Portillo

Última de Forros

*Colección de muebles antiguos en la
Casa Museo López Portillo*

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 07 de junio de 2012

SUMARIO

Presentación

Francisco de Jesús Ayón López.....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos

La calle Coronilla.....5
José Manuel Ramos López

Consejo de la Crónica

La antigua Estación del Ferrocarril9
Eduardo Caballero Casillas

Aquella Guadalajara

El Palacio de Gobierno y la antigua
Casa Municipal de Guadalajara
Segunda parte.....13
Luis M. Rivera

Literaria

Gracias Maestro.....17
Miguel Ángel Pérez Rojas

Ayuntamiento

Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Ordinaria del día 02 de abril.....19
Sesión Extraordinaria del día 17 de mayo.....41
Sesión Ordinaria del día 25 de mayo.....43

Informe de la Visita Oficial realizada a la ciudad de Changwon, Corea del Sur, con motivo del XII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras.....85

Intervención del regidor Javier Alejandro Galván Guerrero en la Feria del Libro en Español de los Ángeles, California (LeáLA), durante la presentación del libro *Así Vive Guadalajara*.....94

PRESENTACIÓN

En el Ayuntamiento de Guadalajara nos sentimos orgullosos de la Niñez tapatía, ocasión que aprovecho para pedir a los padres y maestros continúen la formación académica basada en el respeto, la tolerancia, amor y comprensión, para sembrar en ellos los valores, a fin de tener una sociedad consciente y más justa.

Asimismo, participo a la ciudadanía que el pasado 30 de marzo acudimos a los trabajos de la Comisión Edilicia para Asuntos de la Niñez, en la que se aprobaron importantes puntos, mismos que se elevaron al Pleno del Ayuntamiento:



La creación del Consejo Consultivo para la Atención de los Asuntos de la Niñez y la elaboración del reglamento que regirá su actuar, acreditando a quienes lo integrarán mediante un consejo ciudadano.

También se aprobó la iniciativa que propone llevar a cabo un programa de detección de menores de edad en situación de vulnerabilidad en calles y trabajar de manera conjunta con el DIF Guadalajara en apoyo a este sector.

Nuestro compromiso es dejar a los infantes una Guadalajara segura, donde vivan en armonía con sus familias, se respeten sus derechos y convivan en un ambiente libre de violencia y con plena confianza para su desarrollo.

Por otra parte, reconocemos a los maestros por su gran dedicación a la labor docente y los grandes aportes que hacen a nuestra sociedad.

El 15 de mayo “Día del Maestro”, con su labor en las aulas, los educadores de México promueven los valores de libertad, así como el respeto a nuestras instituciones republicanas que fortalecen nuestra soberanía nacional.

No obstante, en nuestro país existen millones de personas que no saben leer ni escribir, o que no han concluido su educación primaria o secundaria. Este hecho denota una realidad que llama nuestra atención sobre las enormes tareas que en materia educativa debemos enfrentar.

Es fundamental actualizar el modelo de enseñanza para adaptarlo a las nuevas realidades; y los criterios de los organismos internacionales nos exigen impulsar la acreditación, la mejora constante, la certificación y la evaluación de nuestra labor pedagógica y de investigación.

El reconocimiento que la sociedad hace de la tarea magisterial es innegable; y prueba de ello, es la celebración de este día. Sin embargo, el profesor fundamentalmente requiere que dicho reconocimiento se vea reflejado en mejores condiciones de trabajo, mayores salarios; y asignar más recursos para su capacitación, y así alcanzar una mejor calidad educativa.

Sin lugar a dudas, los niños y jóvenes educandos saben que a la par de su esfuerzo y dedicación, la guía y entrega diaria de sus profesores es imprescindible para su crecimiento como seres humanos y para su formación académica. Por eso el Gobierno Municipal de Guadalajara se ha comprometido a que reciban una instrucción de calidad y que estudien en instalaciones dignas y debidamente equipadas.

¡Felicidades maestros!, muchas gracias por la oportunidad que nos brindan para recibir sus enseñanzas y transformarnos en ciudadanos con valores.

Francisco de Jesús Ayón López
Presidente Municipal

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

La calle Coronilla

José Manuel Ramos López

La actual Calle 28 del sector Hidalgo, Coronilla, abarca tan sólo una cuadra entre la Avenida Hidalgo y el Eje Poniente Morelos. En otros tiempos llevó el nombre de callejón Corona porque en su costado oriente estuvo la casa del general Ramón Corona Madrigal, a pesar de ser pequeña es notoria, ya que en ella vivieron personajes como el mencionado general y gobernador del estado don Ramón Corona y la actriz María Félix. Esta callecita daba paso a la de Jesús María que hacía cerrada en el convento de las monjas dominicas.

Se le asignó el nombre de Coronilla en memoria de la gesta heroica en el Cerro de la Coronilla, lugar cercano al Municipio de Acatlán de Juárez, plaza que defendieran los generales Parra y Donato Guerra en contra de las huestes invasoras francesas que se acercaban a la capital del Estado.

Entre los documentos históricos que resguarda el Archivo Municipal de Guadalajara, encontramos un interesante escrito de 1940, con la referencia I-4-31, expediente 2, dirigido al Director de Tránsito, el cual plasma parte de la historia de esta calle:

*“C. Director de Tránsito.
P R E S E N T E.*

Los suscritos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, con habitación en las fincas ubicadas en la calle de Coronilla, y señalando para recibir contestación la casa marcada con el número 27 de la misma calle, ante Usted con el debido respeto exponemos:

Según tenemos entendido, por disposición expresa de esa dirección, hace unos cuantos días fueron cambiados al frente de nuestros domicilios numerosos puestos dedicados a expender herramienta y objetos usados, los mismos que desde hace muchos años estaban instalados en la calle de Ocampo de esta ciudad.

Por medio del presente escrito nos permitimos dirigirnos ante Usted en manera atenta y respetuosa, con el fin de suplicarle que, tomando en consideración las numerosas razones que a continuación le expresamos, se sirva dictar sus órdenes para que los citados puestos sean trasladados a alguna otra zona de la ciudad donde sea menos perjudicial su instalación.

Desde luego nos permitimos manifestarle que la colocación de esos comercios de objetos usados en el frente de nuestras fincas, la mayoría de reducidas dimensiones, constituye un serio peligro para la salud nuestra y de nuestras familias, ya que no dejará Usted de comprender que la sola naturaleza de la mercancía que expenden, obliga a que flote en el ambiente de la calle y se introduzcan a nuestros domicilios, innumerables microbios. Se nos dirá que en la calle de Ocampo, donde como repetimos, estaban instalados desde hace tiempo los mismos puestos, existían las mismas condiciones de higiene, pero a ello debemos de expresar que por la calle de Ocampo las casas son de dos pisos: la planta baja generalmente la ocupan diversas accesorias comerciales, casi todas ellas del mismo género que los puestos que nos ocupan, y las casas de habitación se encuentran en la planta alta, donde la renovación del aire impide el peligro de los microbios.

4 - mercedes.
C. de la Coronilla
re c. V. X.

C. DIRECTOR DE TRANSITO.

PRESENTE.

Los suscritos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, con habitación en las fincas ubicadas en la calle de Coronilla, y señalando para recibir contestación la casa marcada con el número 27 de la misma calle, ante Ud. con el debido respeto exponemos:

Según tenemos entendido, por disposición expresa de esa Dirección, hace unos cuantos días fueron cambiados al frente de nuestros domicilios, numerosos puestos dedicados a expender herramienta y objetos usados, los mismos que desde hace muchos años estaban instalados en la calle de Ocampo de esta ciudad.

Por medio del presente escrito nos permitimos dirigimos ante Ud. en manera atenta y respetuosa, con el fin de suplicarle que, tomando en consideración las numerosas razones que a continuación le expresamos, se sirva dictar sus órdenes para que los citados puestos sean trasladados a alguna otra zona de la ciudad donde sea menos perjudicial su instalación.

Desde luego nos permitimos manifestarle que la colocación de esos comercios de objetos usados en el frente de nuestras fincas, la mayoría de reducidas dimensiones, constituye un serio peligro para la salud nuestra y de nuestras familias, ya que no dejará Ud. de comprender que la sola naturaleza de la mercancía que exponen, obliga a que flote en el ambiente de la calle, y se introduzcan a nuestros domicilios, innumerables microbios. Se nos dirá que en la calle de Ocampo, donde como repetimos, estaban instalados desde hace tiempo los mismos puestos, existían las mismas condiciones de higiene, pero a ello debemos de expresar que por la calle de Ocampo las casas son de dos pisos: la planta baja generalmente la ocupan diversas accesorias comerciales, casi todas éllas del mismo género que los puestos que nos ocupan, y las casas de habitación se encuentran en la planta alta, donde la renovación del aire impide el peligro de los microbios.

Por otra parte, en la zona donde estaban ubicados los mismos puestos, es una zona completamente comercial, dotada por lo mismo de los servicios sanitarios indispensables para que estos pequeños comerciantes hagan uso de éllos; y en esta calle, que es una zona completamente residencial, carecen de esos servicios, y por razón natural hacen uso de la calle para satisfacer sus necesidades, constituyendo por este otro motivo, una seria amenaza para la salud pública.

A mayor abundamiento, nuestras familias en su mayor parte formadas por niños, se ven imposibilitadas a acercarse siquiera a las puertas de nuestras casas, pues aparte de que todas éstas están obstruccionadas por la colocación de los puestos en el frente de todas éllas, hay el peligro de que escuchen lo que no deben.

En mérito de lo expuesto, a Ud. atentamente pedimos:

Fuente:

Referencia I-4-31, Expediente 2, Archivo Municipal de Guadalajara, año de 1940.

Se sirva resolver de acuerdo con nuestra petición, en el sentido de que los "puestos" instalados en el frente de nuestras casas, sean trasladados a alguna otra zona de la ciudad, donde sea menos perjudicial su instalación.

Protestamos a Ud. nuestra atenta consideración.

Guadalajara, Jalisco, octubre 30 de 1940.

S. Campañón

M. Sandoval

Roberto Gorrara
Rafael Aguirre

E. Chavira
W. R. ...
J. ...

A. G. ...

Concepción M. Vda. de Villa

Catalina y Fostado

María Romana Franco

c.c. al C. Presidente Municipal.- C I U D A D .

c.c. al C. Jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados.- C I U D A D .

Por otra parte, en la zona donde estaban ubicados los mismos puestos, es una zona completamente comercial, dotadas por lo mismo de los servicios sanitarios indispensables para que estos pequeños comerciantes hagan uso de ellos; y en esta calle, que es una zona completamente residencial, carecen de esos servicios, y por razón natural hacen uso de la calle para satisfacer sus necesidades, constituyendo por este otro motivo, una seria amenaza para la salud pública.

A mayor abundamiento, nuestras familias en su mayor parte formadas por niños, se ven imposibilitadas a asomarse siquiera a las puertas de nuestras casas, pues aparte de que todas estas están obstruccionadas por la colocación de los puestos en el frente de todas ellas hay peligro de que escuchen lo que no deben.

En mérito de lo expuesto, a Usted atentamente pedimos: se sirva resolver de acuerdo con nuestra petición, en el sentido de que los “puestos” instalados en el frente de nuestras casas, sean trasladados a alguna otra zona de la ciudad, donde sea menos perjudicial su instalación.

Protestamos a Ud. nuestra atenta consideración.

*Guadalajara, Jalisco, octubre 30 de 1940.
Firman 11 vecinos, entre ellos Concepción M. viuda de Villa,
María Romana Franco, Catalina G. Tostado,
Rafael González, Rafael Salazar”.*

Quizás por lo pequeño de esta arteria se pretendió instalar ahí el baratillo ferrovejero y hoy a setenta y dos años de distancia habrá que recordar en las crónicas de esta calle que en el número 33, en nuestra ciudad, vivió la actriz María Félix.

Al comenzar el año 2002 la calle con su entorno fue objeto de una remodelación por parte de la autoridad municipal y convertida en paso peatonal o más bien en plazuela, adaptándosele bancas, árboles y adoquín y, claro está, cerrándose al tránsito vehicular. Ahora se ha convertido en un corredor de arte.

CONSEJO DE LA CRÓNICA

La antigua Estación del Ferrocarril

Eduardo Caballero Casillas

El primero de marzo de 1887, el general Ramón Corona, al tomar posesión del Gobierno del Estado, empleó toda su fuerza política para introducir el ferrocarril a Guadalajara. Se construyó un tramo de 260 kilómetros a la ciudad de Irapuato, para entroncar con la línea que ya se había construido anteriormente. Desde luego, hubo oposición al ferrocarril por parte de don Jesús Chacón, dueño de las diligencias que comunicaban a ambas ciudades, en donde ya había tren a la capital del país. Se alegaba el desempleo; se iba a quedar sin trabajo todo el personal que manejaba estos medios de transporte. La propaganda que hacían las diligencias se anunciaba así: "Viaje en tres días a México" en las diligencias Guadalajara-Irapuato, donde tomarán el tren a la Ciudad de México. Los coches de las empresas de los señores Jesús Chacón y Rafael Álvarez del Castillo, además de las Diligencias Generales, harán viajes todos los días, excepto los domingos, cobrando diez pesos por persona, procurando a los pasajeros todas las comodidades. Saliendo de Guadalajara, lunes, miércoles y viernes del Hotel Cosmopolita; martes, jueves y sábados del Hotel "Nuevo Mundo"; de la Barca, Hotel de la Fortuna; de la Piedad, la casa de don Juan N. Álvarez, y de Irapuato, del Hotel Guerrero.

Los coches llamados "guayines" tenían seis asientos interiores y dos de pescante; estaban forrados de vaqueta. El toldo era de lona, los estribos angostos y carecían de portañuelas. El equipaje se llevaba en la parte trasera, sobre tablas. El tiro de cuatro a seis mulas; tres veces a la semana, salían las diligencias de Guadalajara. Del Hotel del Museo de don Lucas Barrón para Tequila. Del mesón de Guadalupe a La Barca. Este mesón estaba en la calle de Loreto. Bisemanarios del Hotel del Nuevo Mundo en el callejón de San Francisco para Cocula. De la calle Maestranza número 3, el guayín para Zacoalco, cobrando cuatro reales (dos pesetas); a Zapotlán, un peso. Seis reales del mesón de San Diego, lunes y viernes para Ahualulco.

El general Corona dedicó especial empeño en conectar a Guadalajara con la vía férrea que iba a la Ciudad de México y a la frontera. Para lograr esto utilizó todas sus influencias en los ministerios y en mayo de 1887 los trabajos se iniciaron en Irapuato y se perseveró para que llegara a Guadalajara "la silbante locomotora, instrumento del progreso", como lo dijo la prensa de la ciudad.

Ramón Corona mostró deseos de que la estación estuviera en un punto céntrico. Personalmente reconoció -acompañado de los ingenieros de la compañía-, los terrenos situados en el barrio popular instalado a espaldas del templo de Mexicaltzingo, en parte de lo que fue la huerta del Convento de San Francisco ubicado al sur de la ciudad, hasta llegar al Agua Azul. Esta zona urbana estaba formada por unas casuchas y algunas huertas de hortalizas y predios que se regaban con aguas del río San Juan de Dios.

Los habitantes y propietarios de los terrenos protestaron al conocer estos planes: se argumentó que con el dinero que pagaría por indemnizarlos \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), podían comprarse una extensión ocho o diez veces más grande en los llanos del Rosario, sin perjudicar a nadie.

Pero a pesar de lo ventajoso de la determinación del general Corona, fue muy combatida por los ignorantes y por la compañía de tranvías que tenían miedo que por la trepidación del tren se llegaran a caer las casas vecinas. A pesar de todo y contra todo, como siempre, los deseos del general

Corona, se cumplieron. La estación se construyó donde se proyectó, para darle acceso a las calles de La Aduana, la de Palacio y la de San Francisco.

Se tiraron los muros que aún quedaban del convento entre el Templo de San Francisco y Aránzazu. El terreno quedó amplio. Al fondo destacaba el jacalón que en forma provisional se levantó y que fue la terminal de los trenes; el 15 de mayo de 1888 fue el día en que llegó a Guadalajara el primer tren que venía de la Ciudad de México. Los tapatíos hacían fila para contemplar los trenes, cuyas máquinas por los chacuacos arrojaban el humo negro que revuelto con tizones de tablas todavía a medio quemar, salían por las chimeneas. Fue un espectáculo gratis, pero la sociedad acaudalada se mostró tacaña cuando se trató de financiar un baile en honor a los personajes que vinieron a la inauguración. La comisión encargada de coleccionar el dinero sólo pudo reunir la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.M.), por lo que Ramón Corona disgustado mandó devolver dicha cantidad por no estar dispuesto a mendigar, ordenando que los gastos necesarios para el festejo, corrieran por cuenta del Estado.

La vieja estación era un jacalón grande situado al terminar la calle de San Francisco, hoy Avenida 16 de Septiembre, con frente a la calle Ferrocarril. A un costado, del lado oriente, había un callejón, la hoy Avenida Ramón Corona. Al costado poniente, una plazoleta y en un extremo, la calle Manzano. El frente de la estación daba al norte. Tenía la entrada principal por la calle Ferrocarril, con un casco de madera pintado de color café tirando a rojo. Por la calle Manzano tenía otro ingreso. Estaba rodeada de comercios establecidos y ambulantes, entre ellos "El Güero", precursor de las tortas ahogadas, las cuales preparaba con salsa tan picante que lloraban los ojos y se aflojaba la nariz, se establecía frente al restaurante bar "La Alemana", especializada en vender cerveza en vasos grandes nombrados "púlpitos" y, para comer, las "milanesas", carne asada empanizada con mantequilla y otros aderezos.

Un señor chaparrito, obeso, vendía gorditas de masa de maíz rellenas de chicharrón, carne de puerco, frijoles y papas cocidas. Las cargaba sobre la cabeza en un chiquihuite y su grito inconfundible era el "quiereee laa goorda" en un tono largo y sostenido en las vocales; el precio era de cinco centavos las de chicharrón y tres centavos las de frijoles y papa. La calle Libertad hacía cerrada en la estación y se formaba una pequeña plazoleta para el comercio callejero.

En la esquina de Colón y Libertad había unos fresnos hasta la calle Galeana. Ahí por las noches se ponía un birriero para vender su mercancía y a todo cliente al pagar la cuenta le obsequiaba un taco de su birria, con la despedida de "Ándale compadre, para que te lo vayas comiendo". Era el pilón y ahí empezó el mote de "El compadre". Frente a ese comercio había una tienda que exhibía en sus aparadores toda clase de baratijas, se llamaba "Chivas y más chivas". También existió un café de chinos de nombre "Salón Excelsior" por la Avenida 16 de Septiembre, contra esquina de la Estación.

La tienda "La Colimense", propiedad de doña Andrea Cruz, contaba con un surtido completo de productos de ese estado, tales como cajetas, alfajor, sandalias, que tenían fama para los pies delicados; coyules, cocos de agua, de los de cuchara, coco sazón de estopa, ciruelas pasas, tamarindos; todo lo que se vendía en Colima, ahí se encontraba; incluso los viajeros que venían de Manzanillo y les daba flojera el cargar cosas, a su llegada se surtían en esa tienda de lo que preferían.

Había llegada y salida de trenes hacia México, pasando por Irapuato, Sayula, Ciudad Guzmán, Colima y terminal en Manzanillo. Cada tren con su leyenda: "El Guayabero", se dirigía a Atotonilco y el transbordo se realizaba en Ocotlán. El de "Ameca", el de "San Marcos", el de "Chapala", que duró muy poco tiempo, corría de la estación de La Capilla al tren de México donde se transbordaba a Chapala. En 1928 llegó a Guadalajara el tren de "Nogales Sud Pacífico", la mayoría de su tripulación

era americana. La Compañía del Ferrocarril del Pacífico construyó una finca en las calles de Contreras Medellín y General Arteaga.

Una estación de gasolina frente al Jardín de Aránzazu abastecía a los coches de sitio que se estacionaban frente a “La Alemana”. El sitio llamado "Las Calandrias" tuvo su origen en Guadalajara a principios del siglo XX en que aparecen los coches de alquiler o carretelas con capota plegable. Por orden del Ayuntamiento se pintaron de negro y las ruedas de color amarillo. El pueblo las bautizó con el nombre de "Calandrias" por el colorido tan parecido con estas aves.

El sitio de alquiler se encontraba en la plazoleta de Libertad y Manzano. En el andén de la estación con el convoy ya formado, había un carro correo con buzones que la gente utilizaba para enviar su correspondencia.

De la estación salían únicamente los trenes de pasajeros: la máquina al frente para salir rumbo a México, al oriente. El de Colima en la vía del sur. El Sud Pacífico, al poniente. Después de la máquina venía un carro de abastecimiento con carbón para alimentar la caldera. Seguía el carro equipaje y el carro del "Express", que contenía los valores; era custodiado por guardias permanentes que no bajaban en ninguna estación sino hasta la terminal. Luego un carro con escolta de soldados para protección del tren al mando de un sargento y un subteniente, ocupaban casi la mitad del carro en donde iba el agente de publicaciones con uniforme y placa respectiva.

Después de este carro seguían los de segunda, dos o tres según la afluencia de personas, con bancos de madera que se podían invertir para los asientos vecinos y hacer más grande el espacio. Enseguida los asientos numerados, individuales y con respaldo de varias posiciones. Luego los carros de primera, con asientos tapizados. Luego venían los carros de Pullman, compañía independiente de los ferrocarriles, de control americano; tenía tripulación exclusiva, con camas bajas y altas. Disponía de carro comedor y de carro para fumadores con un observatorio en la parte última del tren.

En los trenes que no llevaban carros de Pullman, el último carro era chico y le llamaban el "Cabús". En él viajaban, el conductor que era la autoridad del tren y la escolta obedecía sus indicaciones para preservar la integridad y seguridad del convoy.

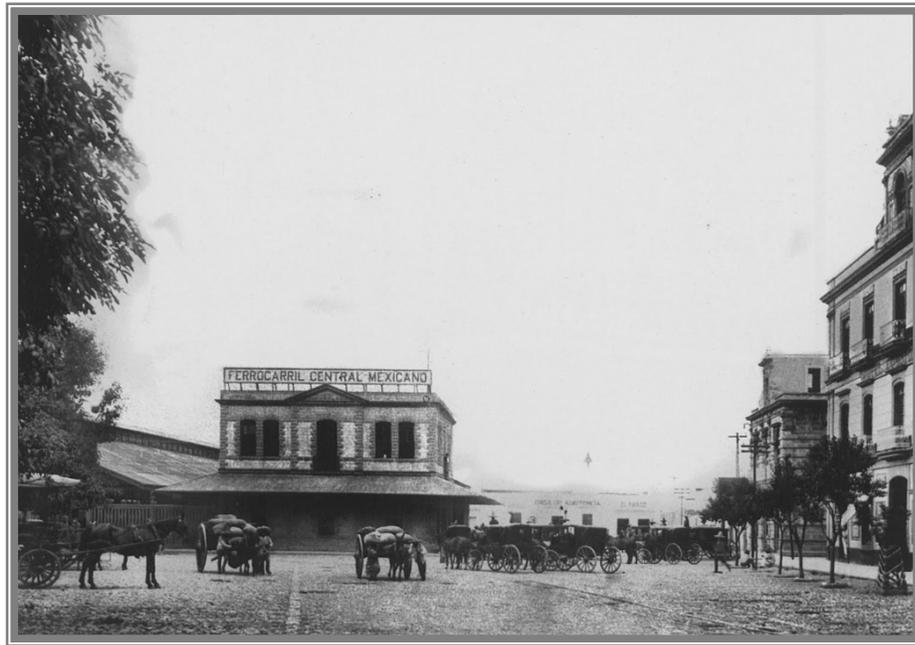
El fogonero verificaba la presión del vapor, alimentaba la caldera, colocaba arena en los rieles, en las pendientes pronunciadas para que no resbalaran las ruedas. Los garroteros andaban en el techo de los carros. Su trabajo consistía en hacer presión en las balatas con una palanca de madera instalada en los frenos de mano de cada carro, para pegar o despegarlos cuando era necesario.

La llegada del tren de México era la que más movimiento causaba, sobre todo el de primera y segunda clase, en que los pasajeros llegaban con limas ensartadas en un carrizo; las cajetas de Celaya de diferentes tamaños. Había unas más grandes que traían divisiones, con cajeta quemada, envinada, natural y de fresa, tapadas con una oblea pegada a la caja. Las fresas de Irapuato en canastas que arriba traían las grandes, sabrosas; pero las de abajo, aplastadas y muy chiquitas. Si algo se quería traer a los familiares y amigos, la crema y queso de La Barca, las popochas de Ocotlán...

De México llegaban a Guadalajara dos trenes por la mañana. El rápido que traía carros del Pullman y su llegada era como a las ocho de la mañana y el ordinario de primera y segunda que llegaba a las 9:30 horas. De Colima la llegada era por la tarde entre las seis y siete de la tarde. De ahí se traían cocos y alfajor, cajetas de Sayula, mulitas de Santa Ana Acatlán, tacos de iguana que decían eran de gallina, camote del cerro, tamarindos y tantas cosas que ya ni podían transportar.

Para llegar a la terminal de Guadalajara había una Y (y griega) o sea un triángulo de vías de ferrocarril que se juntaban de tal manera que el tren que venía de México se pasaba hasta Las Juntas, lugar en que empezaba la Y griega. Seguía como si fuera a Manzanillo y se devolvía por esta vía caminando para atrás, hasta llegar a la estación.

El tren que venía del sur, realizaba la misma operación para llegar hacia atrás; así todos los trenes de pasajeros hacían exactamente lo mismo, tal era la forma de viajar en ferrocarril. Los edificios que había en torno de la vieja estación, eran de tipo porfiriano, es decir ecléctico, copia de los edificios de París.



Estación del Ferrocarril a finales del siglo XIX.

Fuente:

CORTÉS Díaz, Aurelio. *Capítulos de Historia de la Ciudad de Guadalajara, Tomo I.* Ayuntamiento de Guadalajara 1989-1992. 14 de febrero de 1992.

Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco por Fray Antonio Tello. Libros quinto y sexto. Gobierno del Estado de Jalisco. Universidad de Guadalajara. Instituto Cultural Cabañas. 12 de octubre de 1987.

AQUELLA GUADALAJARA

El Palacio de Gobierno y la antigua Casa Municipal de Guadalajara

Apuntes históricos de ambos edificios

Segunda Parte
Época Moderna

Luis M. Rivera

El 13 de junio de 1821 quedó consumada la Independencia de la Nueva Galicia, en virtud de la Ocupación de Guadalajara por las tropas que al mando del Brigadier español, don Pedro Celestino Negrete, defecionaron a la causa realista en San Pedro Tlaquepaque, y secundaron el plan proclamado en Iguala en el mes de febrero de ese mismo año, por el coronel Agustín de Iturbide.

El día 14 del mismo mes, a las ocho de la mañana, las corporaciones religiosas y civiles, autoridades y funcionarios públicos que veinticuatro horas antes permanecían firmes en sus juramentos de fidelidad al Gobierno que había dominado en el país durante tres centurias, faltaban a esos juramentos, y ante el Brigadier Negrete y los Escribanos don José Anastasio Reynoso y don Victoriano Mateos, Secretarios de la Diputación Provincial y Ayuntamiento, respectivamente, juraron *“Por Dios y los santos Evangelios, no reconocer otra religión que la Católica, Apostólica, Romana; obedecer al Gobierno Independiente, con arreglo al plan del Señor Coronel Don Agustín de Iturbide, Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías, que establece la fidelidad al Rey y la unión de todos los habitantes de la Nueva Galicia”*.

Tal juramento fue el primer acto oficial que se verificó en el Palacio de Gobierno, al entrar Jalisco en la vida de pueblo independiente.

El 12 de agosto de 1834, como consecuencia de la caída del Gobierno Liberal de Jalisco, a causa del pronunciamiento con que fue secundado en esta capital el cuartelazo reaccionario de Cuernavaca, entró al Gobierno del Estado el abogado conservador don José Antonio Romero, y chusmas de fanáticos azuzados por los directores del alzamiento, invadieron el Palacio de Gobierno destrozando lo que a su paso hallaron y pretendiendo apoderarse, para profanarlos indignamente arrojándolos a un muladar, de los restos mortales del ciudadano Prisciliano Sánchez, que reposaban en la capilla del edificio, pues se había hecho creer al pueblo que el iniciador de todas las reformas emprendidas contra el clero por el Gobierno General acabado de derrocar, había sido aquel ilustre ciudadano. Por fortuna el señor Romero pudo ordenar secretamente a don Cornelio Peña, que con toda rapidez exhumase los restos de aquel insigne jalisciense y los pusiese en salvo, como logró hacerlo dicho señor, ocultándolos por lo pronto en lugar seguro y llevándolos después, ayudado por su hijo José María y el sereno Ignacio Sandoval, a sepultarlos en el Cementerio de Belén.

Las chusmas no encontraron por lo mismo los restos que buscaban, y se dieron por satisfechas con el destrozo del retrato del señor Sánchez, quien se encontraba en el Salón de Sesiones del Congreso, dando con ello prueba de que nuestras masas ignaras, tienen instintos inquisitoriales en sus momentos de furia e indisciplina, pues queman aunque sea en efigie, a quienes hacen blanco de sus iras, cuando no pueden hacerlo en persona.

De mediados de febrero a mediados de marzo de 1858, sirvió de alojamiento a los Supremos Poderes de la Nación, que a consecuencia del golpe de Estado que dio en la capital de la República en el mes de diciembre del año anterior don Ignacio Comonfort, tuvieron que salir de ella para organizar

la defensa del orden constitucional en otros lugares del país. Durante la estancia del Supremo Gobierno en ese Palacio, estalló en esta plaza el día 13 de marzo, como es muy bien sabido, el pronunciamiento del coronel graduado, Teniente Coronel del 5° Batallón de Línea, don Antonio Landa, contra el orden legal, y como consecuencia de la asonada, un día después de ella estuvieron a punto de ser asesinados por la desenfrenada soldadesca rebelde, el Benemérito Benito Juárez, Presidente de la República y los principales miembros de su Gobierno, quienes por arte de milagro salvaron sus vidas, cuando ya estaban amartillados y dirigidos a sus pechos los fusiles de los traidores que pretendían infamemente sacrificar a quienes tenían obligación de respetar, obedecer y defender.

El 10 de enero de 1859, hallándose Guadalajara en poder de las tropas conservadoras que estaban al mando de don Miguel Miramón y don Leonardo Márquez, ocurrió por accidente, entre diez y once de la mañana, una horrible explosión en el Palacio, causada por el incendio de gran cantidad de pólvora que se hallaba almacenada en el edificio. La catástrofe produjo la voladura de una buena parte de éste y la pérdida de más de cien vidas, principalmente de la tropa que ocupaba el Palacio.

Miramón y Márquez, que se encontraban en una pieza del costado norte del edificio, en la planta alta, nada sufrieron, pudiendo descolgarse por un balcón de los que daban a la calle del mismo rumbo.

La enemiga política, pasional e irreflexiva como siempre, quiso hacer pasar como un acto infame de parte de los liberales, la explosión originada por descuido de los mismos conservadores, pretendiendo hacer creer que aquéllos habían colocado antes de abandonar Guadalajara, una mina oculta en el Palacio, con el fin de volarlo cuando en él estuviesen los principales corifeos y cabecillas de la Reacción. A esta indigna calumnia dio visos de verosimilitud la circunstancia de que la explosión se verificó en momentos después de que los generales Miramón y Márquez habían entrado en el edificio, y también contribuyó al fomento de la opinión en tal sentido, entre la gente necia o predispuesta, el periódico oficial de los conservadores, titulado “El Pensamiento”, con los artículos que sobre el incidente publicó, y *un dictamen pericial*, que con grandes ínfulas de sabiduría dio a luz en el número 53 el mismo periódico, correspondiente al 14 de abril, un tal don Manuel Cervantes, Mayordomo de Monjas y Recaudador de Fondos de obras pías, con el llamativo título de “Demostración Física de que la ruina del Palacio de esta Ciudad, verificada en 10 de enero de 1859, fue producida por una mina de pólvora, puesta de antemano en el centro del edificio”.

La ruina del edificio en su interior fue casi total; pero no sufrió desperfecto alguno en la parte exterior. Nadie pensó por entonces, en reparar lo derrumbado, ni siquiera en extraer los escombros que durante trece años permanecieron amontonados, convertidos en asquerosas letrinas que constituían un foco de infección productor de gérmenes perjudiciales para la salud pública.

Durante la administración del licenciado Ignacio L. Vallarla, una de las más combatidas, pero de las más honradas y progresistas que ha tenido Jalisco, fue cuando se resolvió por aquel ilustre funcionario, la reedificación completa de la parte destruida del Palacio.

El señor Jesús L. Camarena, que sucedió al licenciado Vallarla en el Gobierno, continuó la reedificación del bien inmueble. La cantidad invertida en esa obra fue poco menos de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

En el Gobierno de don Francisco Tolentino, se compró en Estados Unidos el reloj que aún existe en la parte superior del frente del Palacio, y la elegante torrecilla en que se colocó fue construida según proyecto del hábil ingeniero Lucio I. Gutiérrez, quien era entonces Director de Obras Públicas. El estreno del reloj se verificó a las once de la noche del día 15 de septiembre de 1885, en conmemoración del LXXV Aniversario de la iniciación de la Independencia.

De 1892 a 1894, siendo gobernador el licenciado Luis C. Curiel, se dividió por medio de un tabique el extenso salón de recepciones para formar el despacho del gobernador; se hizo con vigueta de fierro y láminas del mismo metal, el techo de ese departamento. Asimismo se realizaron reformas de menor importancia en la Dirección General de Rentas, Oficinas del Telégrafo del Estado y las del Registro Civil.

Por último, de 1904 a 1910, durante los periodos en que estuvo al frente del Gobierno del Estado el señor Miguel Ahumada, se llevaron a cabo dilatados trabajos de ornamentación en toda la parte del edificio que comprende el primer patio, oficinas y corredores de las plantas alta y baja; se pintó al óleo la parte exterior por sus cuatro lados; se construyeron unas cúpulas de metal en la parte alta de los baluartes que se hallan en las esquinas de la fachada; se borró la hermosa perspectiva que existía en el muro sur del cubo de la escalera, la cual era obra del pintor italiano Carlos Fontana; se cubrieron los viejos envigados de los techos, con láminas, imitando estuco, esmaltadas de blanco y oro; y se colocaron medallones con el águila nacional realzada en oro en los enverjados de cada balcón o ventana, y se pusieron aquellas de bulto en las asta-banderas, a cortos intervalos sobre las almenas de la azotea en la parte correspondiente a la fachada, lo cual dio motivo para que el público designara con el nombre de “Jaula de los zopilotes”, al Palacio de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado.

14 de marzo de 1858, día en que el Benemérito Benito Juárez estuvo a punto de ser asesinado es este edificio por los enemigos de la Constitución.

La inscripción que principia en el baluarte norte y termina en el del costado sur, se halla en lengua latina, fue grabada al concluirse la construcción del edificio en la época Colonial y dice así:

NISI DOMINVS CUSTODIERIT CIVITATEM—FRVS-TRA VIGILAT QVI CVSTODIT
EAM.

Cuya traducción en lengua nacional, es la siguiente:

“Si el Señor no guardare la ciudad, inútilmente se desvela el que la guarda”.

Justo es hacer notar que la lápida que contiene la inscripción que se encuentra en el cubo de la escalera, fue colocada el 29 de noviembre de 1910, por iniciativa de don Joaquín Baeza Alzaga, y el costo de la misma lo erogaron este señor y otros particulares.

A grandes rasgos, esta fue la historia del Palacio de Gobierno, desde la Independencia hasta la época presente. A continuación hablaremos de la antigua Casa Municipal:

Según constancias que obran en el Archivo Municipal de Guadalajara, pocas y de muy escasa importancia fueron las reformas que sufrió la Casa Municipal desde 1821 hasta 1854. Sobre el dintel de la puerta de entrada tuvo pintado el Escudo de Armas que Carlos V concedió a la ciudad, por Real Cédula expedida en Madrid el 8 de noviembre de 1539, y bajo tal escudo se hallaban esculpidas en piedras las faces o mazas del Ayuntamiento cruzadas oblicuamente una sobre la otra.

En la planta baja del edificio, por el costado sur, había accesorios ocupados por barberos, y por flebotomianos o sangradores. En esa misma planta, pero al costado oriente, también había accesorios utilizados generalmente por escribanos públicos y por los bufetes de algunos abogados.

En 1854, se hizo una reforma general en la planta alta del edificio y se construyeron las fachadas en la forma que hasta hoy se han conservado.

Poco tiempo después del restablecimiento de la República, se hicieron desaparecer de la fachada del edificio el Escudo de Armas de la Ciudad y las mazas o faces realizadas en cantera que con el color natural de la misma, se hallaban al pie de dicho escudo.

Durante los primeros meses del gobierno del general Ramón Corona (1887-1889), se fundó la benéfica institución del Monte de Piedad y Caja de Ahorros para los pobres, que tantos servicios prestó a éstos, y vino a dar al traste con los montepíos, propiedad casi todos ellos, de desalmados aventureros españoles.

Algo más de veintisiete años estuvo el Monte de Piedad sin pagar renta alguna en el Departamento de la Casa Municipal al que hice referencia; pero justo es manifestar que a costa de los fondos del establecimiento y sin gravamen del Tesoro de la Ciudad, se hicieron en aquélla cuantas reformas de importancia y aun trabajos de simple ornato, durante ese tiempo.

En junio de 1915, por iniciativa del ciudadano Luis Castellanos y Tapia, Presidente Municipal de Guadalajara, el Gobernador y Comandante Militar del Estado, general D. Manuel M. Diéguez, usando las facultades de que se encontraba investido por las leyes dictadas a raíz del triunfo de la Revolución Constitucionalista, cedió al Ayuntamiento para la Casa Municipal, aunque conservando la nación la propiedad del edificio, el antiguo Arzobispado, en donde previas reformas que erogó de sus fondos el Ayuntamiento, instaló sus oficinas el 15 de septiembre del referido año.

La Casa Municipal antigua, que aún sigue siendo propiedad del Ayuntamiento, fue ocupada por varias oficinas militares, primeramente, y en la actualidad lo está en su planta baja por la Administración del Ferrocarril a Chamela, y en la superior por la Comisión Local Agraria y otras oficinas militares. Ninguna de éstas ha pagado ni paga renta alguna al municipio.

Tal es la historia de los dos edificios públicos más importantes de Guadalajara, desde los tiempos coloniales hasta el presente.

Fuente:

Gaceta Municipal de Guadalajara. 15 de agosto de 1918. Ayuntamiento de Guadalajara.

LITERARIA

Gracias Maestro

Miguel Ángel Pérez Rojas

*A ti querido maestro
que llevas en el pensamiento,
la enseñanza como escudo
tu comprensión y talento.*

*Bendito sea tu trabajo
una bella y noble misión,
predicando con tu ejemplo
a generación tras generación.*

*Tienes esa gran virtud
de entregarte en cuerpo y alma,
yéndose tu juventud
a favor de la enseñanza.*

*Nos enseñas muchas cosas
grandes conocimientos,
experiencias propias o ajenas
sin escatimar sufrimientos.*

*Eres un gran confidente
un entrañable amigo,
algunas veces madre o padre
que nos enseña el camino.*

*Tienes grandes satisfacciones
cuando aquilatan tu servicio,
también algunas decepciones
que son gajes de tu oficio.*

*Hoy te digo en tu día
gracias por todo lo que me has dado,
es un trozo de tu vida
que a todos nos has convidado.*

*Espero seguir tus pasos
quizá no sea en un salón,
pero cualquiera que sea mi empleo
vivirás en mi corazón.*



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemnes celebradas los días 14, 15 y 21 de marzo de 2012.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director Jurídico Municipal y de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten copias de los expedientes correspondientes a las enajenaciones de predios propiedad municipal ubicados en la colonia Rancho Nuevo, a favor de la ciudadana Margarita Gutiérrez Rodríguez; en la colonia Vicente Guerrero, a favor de los ciudadanos Víctor Manuel Ponce Oliva y Socorro Pelayo Mendoza; en la colonia Rancho Nuevo, a favor de la ciudadana Luz María Evangelista; y en la colonia Patria, a favor de la ciudadana Gloria Prado Gutiérrez; y para la escrituración de los predios localizados en la calle denominada Privada San Inocencio a favor de sus posesionarios; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales y el Coordinador de la Secretaría de Administración, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la desincorporación de un bien mueble propiedad municipal; de 53 cincuenta y tres bienes muebles propiedad municipal; y la baja de 6 seis motocicletas propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; del Secretario de Desarrollo Social y la Directora de Programas de Desarrollo Social, mediante el cual presentan informe relativo a las obras y acciones aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en sesiones ordinarias celebradas los días 24 de febrero y 8 de marzo de 2012 y extraordinaria del 9 de marzo del presente año, teniéndose por recibido el informe de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para los efectos correspondientes; de Idolina Cosío Gaona, mediante el cual informa que se reincorpora como regidora integrante de este Ayuntamiento a partir de las 9:00 horas del día 26 de marzo de 2012; del edil Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, mediante el cual informa que se reintegra como regidor de este Ayuntamiento a partir del día 30 de marzo de 2012; del edil Jorge Alberto Salinas Osornio, mediante el cual informa que se reintegra como regidor de este Ayuntamiento a partir del día 30 de marzo de 2012, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento; oficio de fecha 26 de marzo de 2012 que suscribe Idolina Cosío Gaona, mediante el cual solicita licencia para separarse nuevamente del cargo como regidor integrante del Ayuntamiento de Guadalajara, a partir del 01 de abril de 2012, hasta por 100 cien días más del presente año; y mediante el cual solicita la modificación de su oficio de fecha 26 de marzo en el que solicitó licencia para separarse del cargo como regidor integrante del Ayuntamiento, a partir del 01 de abril de 2012, hasta por 100 cien días más del presente año, solicitando licencia por tiempo indefinido, a partir de la mencionada fecha, teniéndose por recibidos los oficios de referencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprobó la licencia de referencia; toda vez que la ciudadana Nadia Yadira Rocha Hernández, quien suplirá la ausencia de la regidora con licencia Idolina Cosío Gaona, había tomado la protesta de ley pasó a ocupar su lugar en el recinto; de María de los Ángeles Arredondo Torres, mediante el cual manifiesta que, bajo protesta de decir verdad, no tiene

impedimento alguno para ocupar el cargo de Síndico, además de reunir los requisitos que marca la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento; de Gloria Judith Rojas Maldonado, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo, para separarse del cargo como regidora propietaria integrante del Ayuntamiento de Guadalajara, a partir del día 31 de marzo de 2012, teniéndose por recibido el oficio de referencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprobó la licencia de referencia; con fundamento en los artículos 13 y 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se tomó la protesta de ley a los ciudadanos María de los Ángeles Arredondo Torres y Sergio Alberto Padilla Pérez, quienes suplirán las ausencias del Síndico con licencia Héctor Pizano Ramos y de la regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado, respectivamente, conforme lo establece el párrafo 6 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; del ciudadano Abelardo Ahumada Rangel, mediante el cual solicita la concesión para operar un crematorio en este municipio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; y se aprobaron las inasistencias de los regidores María Cristina Macías González y Karlos Ramsses Machado Magaña a esa sesión ordinaria.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para que este Ayuntamiento coadyuve con la Campaña de Reforestación Metropolitana en el Anillo Periférico, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Asuntos Metropolitanos.

De la regidora Dulce Roberta García Campos, para establecer un programa de promoción publicitaria gratuito en medios electrónicos e internet a establecimientos comerciales y de servicios que cuenten con dispositivos y medidas de acceso para personas con discapacidad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; para realizar una consulta y estudio respecto a la viabilidad de extender el tianguis denominado “El Baratillo” en los alrededores de la Unidad Deportiva Morelos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; y para promover la conformación de un fideicomiso para la reconstrucción, rescate y rehabilitación de fincas en estado de abandono en el municipio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

De la regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para promover el equipamiento y mantenimiento de las unidades deportivas en el municipio, así como la rendición de cuentas de su operación y funcionamiento del organismo descentralizado encargado de las mismas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Obras Públicas; y para la implementación de las medidas reglamentarias correspondientes para el ordenamiento y regularización del comercio de flores en las inmediaciones del Mercado Mezquitán, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Obras Públicas.

De la regidora Leticia Hernández Rangel, para llevar a cabo un programa de coordinación social e institucional para la atención integral de niños en situación de calle, abandono o violencia intrafamiliar, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; que tiene por objeto elevar atenta comunicación al Congreso del Estado de Jalisco a través de la cual este Ayuntamiento se pronuncia a favor del Estado Laico, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y se lleve a cabo la revisión de las principales

estructuras del municipio dependiendo de su antigüedad y altura, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que tiene por objeto llevar a cabo una edición actualizada de la obra “Guadalajara y sus mandatarios de 1532 a 1986”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura; para realizar acciones de rehabilitación y remozamiento en la Plazoleta Montenegro; y para colocar una placa conmemorativa en honor de Blas Galindo, en la Calzada de los Músicos, en el Parque Agua Azul, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; para llevar a cabo la publicación de ediciones del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, así como de Mediación Municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura; y para reformar el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Gabriel González Delgadillo, que tiene por objeto instaurar el Distintivo “C” para la certificación de servicios turísticos en la ciudad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tiene por objeto reformar el artículo 22 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; para brindar apoyo a la asociación vecinal de Colinas de la Normal y Miraflores ante el Poder Ejecutivo del Estado para utilizar el edificio que anteriormente usaba la Federación de Estudiantes de Guadalajara, como Centro de Atención Integral para la Tercera Edad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Patrimonio Municipal, con intervención de la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez; y para realizar acciones de remozamiento, rehabilitación y recuperación en la Unidad Deportiva Tucson, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Obras Públicas.

Del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, para la implementación de la ruta turística Zoológico de Guadalajara–Chapala, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para reformar el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; se autorizó una campaña de retiro de mantas, carteles y pendones que no cuenten con licencia o permiso o no estén al corriente en el pago de los derechos municipales; la colocación definitiva de la escultura de San Juan de Dios en el patio central del Mercado Libertad; para que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rinda informe de los avances logrados en las mesas receptoras que se instalan los miércoles en Presidencia Municipal, con intervención de los regidores Irma Alicia Cano Gutiérrez, Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Ricardo Ríos Bojórquez, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Sergio Alberto Padilla Pérez, Norma Angélica Aguirre Varela, Paulo Eduardo Colunga Perry y la Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres; se ratificó el acuerdo A 41/01/10; se modificó la integración de las Comisiones Edilicias; se aprobó la terminación anticipada del contrato celebrado entre este municipio y la empresa denominada Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V.; para gestionar ante el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes los procesos de desincorporación e incorporación al patrimonio municipal de los predios comprendidos en el polígono formado por la Avenida Héroes Ferrocarrileros y la Calle 2, colindante con los patios de maniobra de Ferromex; se autorizó la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Migración para brindar atención, información y ayuda a los migrantes a su entrada, estancia y salida del Municipio de Guadalajara; la firma de un acuerdo de

colaboración entre los municipios de Tepatlán de Morelos y Guadalajara, Jalisco; se aprobó llevar a cabo los estudios, acciones, convenios o cualesquier otros actos necesarios para hacer posible el desarrollo del Proyecto Ciudad Creativa Digital, con intervención de los regidores Jorge Alberto Salinas Osornio y Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y del Presidente Municipal realizar acciones de mantenimiento y restauración en la escultura “La Gran Puerta”; la implementación del Programa denominado “Lee más, lee un libro ya leído por otro”; realizar acciones que ayuden al hermanamiento de nuestra ciudad con las ciudades de Chicago Illinois y Los Ángeles California; se adicionó la fracción XXXI al artículo 54 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se reformó el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara; se reformó el Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara; y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, el que propone la firma de una Carta de Intención y Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara, el Fideicomiso del Centro Histórico en la Ciudad de México y la Dirección del Plan Maestro para la Rehabilitación Integral de la Habana Vieja, con intervención de los regidores Ricardo Ríos Bojórquez y Gabriel González Delgadillo; y se retiraron los correspondientes a reformar los artículos 25 y 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; para que se aprueben las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la zona denominada “Paseo Chapultepec”; y para que se expida el Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso y Hostigamiento Sexual entre los Servidores Públicos que Integran la Administración Pública del Ayuntamiento de Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, al no registrarse ningún regidor para el uso de la palabra, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de abril de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 80/01/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor con licencia Jorge Alberto Salinas Osornio, para reformar el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con las manifestaciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y
de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora María Dolores Pulido Barrón.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 03 de abril de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, PARA QUE SE INSTRUMENTE UNA CAMPAÑA DE RETIRO DE MANTAS, CARTELES Y PENDONES QUE NO CUENTEN CON LICENCIA O PERMISO O NO ESTÉN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de abril de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 80/02/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza implementar la campaña municipal de retiro de forma inmediata de las mantas, carteles y pendones que se encuentren instalados en la vía pública de conformidad con lo que establece el artículo 25 del Reglamento de Anuncios en el Municipio de Guadalajara; así como los que no cuenten con una licencia o permiso municipal vigente, o que no estén al corriente en el pago de los derechos municipales, de conformidad con los siguientes lineamientos:

Dicha campaña se realizará a partir de que se apruebe el presente acuerdo municipal y estará vigente hasta el día 31 de julio de 2012, se realizará de manera específica en las siguientes vialidades: Circunvalación Agustín Yáñez, Marcelino García Barragán, Enrique Díaz de León, Avenida Belisario Domínguez, Calzada Juan Pablo II, Circunvalación División del Norte, Prolongación Avenida Alcalde, Pablo Valdez, Circunvalación Oblatos, Avenida Artesanos, Avenida del Mercado, Esteban Alatorre, Valentín Gómez Farías, Ramón Alcorta, Joaquín Amaro, Sor Juana Inés de la Cruz, Juan de Dios Robledo, Avenida Patria, Pedro García Conde, Manuel Ávila Camacho y Pablo Neruda; así como las que se encuentren en las glorietas, fuentes y camellones; que se refieren en el Programa de Adopción de Espacios Públicos.

La dependencia municipal encargada para realizar la campaña será la Dirección de Inspección y Vigilancia, misma que contará con el apoyo de la Dirección de Mejoramiento Urbano para la recolección de las mantas, carteles y pendones, así como su auxilio para retirar los mismos en caso de que se requieran escaleras o herramientas especiales.

Segundo. Se autoriza a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Tercero. Instrúyase a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Dirección de Mejoramiento Urbano, para que en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento al presente acuerdo municipal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 03 de abril de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA LA COLOCACIÓN DEFINITIVA DE LA ESCULTURA DE SAN JUAN DE DIOS EN EL PATIO CENTRAL DEL MERCADO LIBERTAD

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la colocación definitiva de la escultura de San Juan de Dios en el Patio Central del Mercado Libertad.¹

Segundo. En vista de que ya fue colocada por los locatarios del Mercado Libertad, se instruye a la Secretaría de Obras Públicas a realizar la inspección necesaria para que cuente con todos los elementos de seguridad necesarios.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que en uso de sus atribuciones, expidan la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 16. Primera Sección de fecha 05 de abril de 2012.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

Regidor Gabriel González Delgadillo.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RINDA INFORME DE LOS AVANCES LOGRADOS EN LAS MESAS RECEPTORAS QUE SE INSTALAN LOS MIÉRCOLES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de abril de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 80/04/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría General, para que a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proporcione toda la información relativa a las quejas, así como su seguimiento que se presenta en las mesas receptoras en el patio de Presidencia Municipal, otorgándole un término de 15 quince días hábiles a partir de la aprobación del presente dictamen, para que se entregue la información.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de la Contraloría, a efecto de que remita a las Comisiones Edilicias dictaminadoras información respecto a los programas o acciones que están llevando a cabo con el objetivo de inhibir los actos de corrupción que puedan presentarse en las distintas dependencias municipales.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para la ejecución material del presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor José Manuel Romo Parra.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora Dulce Roberta García Campos.

Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 03 de abril de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO RATIFICAR EL ACUERDO A 41/01/10

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se ratifica el acuerdo A 41/01/10 y en consecuencia al regidor Gabriel González Delgadillo como el edil que habrá de suplir las faltas temporales del ciudadano Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López, en sus ausencias hasta por 02 dos meses y en las menores a 72 setenta y dos horas, para la toma de las decisiones administrativas, conforme lo disponen los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 159 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.²

Segundo. Quedan sin efecto todos los acuerdos que se opongan al presente.

Tercero. Notifíquese a los titulares de las Secretarías, Dependencias Municipales y Direcciones de este Ayuntamiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 14 de fecha 02 de abril de 2012.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez, de Hacienda Pública, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Gobernación, Reglamento y Vigilancia, de Justicia, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Asuntos Metropolitanos, de Derechos Humanos y Equidad de Género, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Patrimonio Municipal, de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Deportes y Atención a la Juventud. (Conforme a la relación publicada).³

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ Y GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA EMPRESA DENOMINADA TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la terminación anticipada del contrato para el desarrollo del Proyecto de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, mediante la quema y/o aprovechamiento del biogas generado

³ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 16 de fecha 04 de abril de 2012.

en el Vertedero Coyula-Matatlán de fecha 17 de octubre de 2007, celebrado entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la empresa Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V., TECMED.⁴

Segundo. Se instruye al Síndico para que en el ámbito de sus atribuciones y a través del procedimiento legal correspondiente, lleve a cabo los trámites legales tendientes a la terminación anticipada del contrato en cuestión y sin responsabilidad alguna para las partes.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Medio Ambiente

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, QUE TIENE POR OBJETO GESTIONAR ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES LOS PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN E INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS PREDIOS COMPRENDIDOS EN EL POLÍGONO FORMADO POR LA AVENIDA HÉROES FERROCARRILEROS Y LA CALLE 2, COLINDANTE CON LOS PATIOS DE MANIOBRA DE FERROMEX

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta al Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López, gestione estrictamente para fines de asistencia social y de prestación de servicios públicos municipales, ante el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, SAE, los procesos de desincorporación de los predios comprendidos en el polígono formado por la Avenida Héros Ferrocarrileros y Calle 2, colindante con los patios de maniobra de Ferromex con superficie aproximada de 22,000 metros cuadrados, predio establecido sobre la calle Ganso desde Avenida Héros Ferrocarrileros hasta Calle 2 pasando por Calle 4 y Cernícalo con superficie aproximada de 6,200 metros cuadrados, predio ubicado en calle Héros de Nacoziari y colindancia con los patios de maniobras de Ferromex con superficie aproximada de 15,000 metros cuadrados, polígono ubicado en la confluencia de la Calle 7 y la Calle 4 con superficie aproximada de 29,000 metros cuadrados, predio conformado por las calles 2, 2-A, 9 y 13 con superficie aproximada de 25,000 metros cuadrados, todos en la colonia Ferrocarril,

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 15 de fecha 03 de abril de 2012.

pertenecientes al organismo en extinción Ferrocarriles Nacionales de México; y su respectiva incorporación al patrimonio municipal de los mismos.

Segundo. Notifíquese el presente decreto al Síndico, Tesorero Municipal y Secretario de Planeación Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones y trámites correspondientes al municipio, a fin de llevar a cabo la solicitud de donación referida en el punto Primero del presente decreto.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”

Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Patrimonio Municipal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora María Dolores Pulido Barrón.
Síndico con licencia Héctor Pizano Ramos.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA BRINDAR ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y AYUDA A LOS MIGRANTES A SU ENTRADA, ESTANCIA Y SALIDA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Notifíquese con copia del presente decreto municipal a la Unidad de Enlace Federal de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones conforme lo señala en el Manual de Organización General de la Secretaría de Gobernación, en su punto 1.1.2, sea éste el órgano encargado de dar a conocer el convenio propuesto ante el Secretario de Gobernación, y una vez hecho lo anterior, sea remitida a la brevedad posible la carta intención de la firma del mismo.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 16. Primera Sección de fecha 05 de abril de 2012.

Segundo. Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración para brindar una atención adecuada a los migrantes, que enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, las mujeres, las víctimas de delitos, las personas con discapacidad y los adultos mayores, mediante la implementación de acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los mismos, entre la Secretaría de Gobernación y el Ayuntamiento de Guadalajara, una vez que este Ayuntamiento cuente con la Carta Intención de la firma del mismo, por parte de la Secretaría de Gobernación. (En los términos publicados en el Convenio de Colaboración Institucional).

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a la firma de la documentación necesaria al cumplimiento del presente decreto municipal.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquense el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁶

Segundo. Túrnese copia del presente decreto al Síndico para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Dirección Jurídica Municipal a su cargo, realice la revisión correspondiente del Convenio de Colaboración Institucional propuesto en el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Derechos Humanos y Equidad de Género

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora María Dolores Pulido Barrón.
Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 15 Primera Sección de fecha 03 de abril de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, QUE TIENE POR OBJETO LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TEPATITLÁN DE MORELOS Y GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración entre los Municipios de Guadalajara y Tepatitlán de Morelos, ambos en el Estado de Jalisco, en acto solemne.⁷

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica para que, por medio de las direcciones competentes realicen las gestiones necesarias para la firma del presente Convenio de Colaboración.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas a realizar las acciones necesarias para el acto solemne de la firma del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para la firma de los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Gabriel González Delgado.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Síndico con licencia Héctor Pizano Ramos.

INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS, ACCIONES, CONVENIOS O CUALESQUIER OTROS ACTOS NECESARIOS PARA HACER POSIBLE EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CIUDAD CREATIVA DIGITAL”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, lleven a cabo los estudios, acciones, contratos, convenios, o cualesquier otros actos necesarios para hacer posible el desarrollo del Proyecto “Ciudad Creativa Digital”, en los términos del presente decreto y demás disposiciones aplicables, obligándose a informar puntualmente al Pleno del Ayuntamiento de cada acción llevada a cabo.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 16 Primera Sección de fecha 05 de abril de 2012.

Segundo. Se instruye al Síndico a la revisión y análisis de las cuestiones jurídicas que del proyecto en comento se desprendan.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal a la revisión y análisis de las cuestiones presupuestales que del proyecto en comento se desprendan.

Cuarto. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente que cumpla con el objeto del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁸

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN EN LA ESCULTURA “LA GRAN PUERTA”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba realizar obras y acciones de mantenimiento, rehabilitación y restauración en la escultura “La Gran Puerta”, así como en el espacio público en que ésta se ubica, el “Parque Amarillo”, en la colonia Jardines Alcalde.

Se instruye a la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, la ejecución del programa de mantenimiento, rehabilitación y restauración de la escultura “La Gran Puerta”, a través de especialistas en la materia y consultando previamente al autor de dicha obra, arquitecto Fernando González Gortázar.

Las acciones complementarias a realizarse en el “Parque Amarillo” serán coordinadas por la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología.

Segundo. Los recursos para la realización de las obras públicas y acciones a que se refiere el presente decreto serán tomados de las partidas correspondientes del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, instruyéndose, en su caso, al Tesorero Municipal, realizar las transferencias correspondientes, informando de ello al Órgano de Gobierno Municipal.

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 15 de fecha 03 de abril de 2012.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Desarrollo Social, de Cultura y de Obras Públicas, así como al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara y al Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, a fin de que en sus respectivos ámbitos de competencias, promuevan, soliciten y gestionen la canalización de recursos federales, estatales o particulares, para las obras y acciones a que se refiere el presente decreto.

Cuarto. En la planeación, implementación y ejecución de las obras y acciones a que se refiere este decreto, en su caso, las dependencias y entidades municipales competentes observarán con todo rigor, las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso electoral federal y local de 2012. En todo caso, deberá señalarse expresamente que estos programas son ajenos a cualquier partido político.

Quinto. Se aprueba que las obras y acciones de mantenimiento y restauración en la escultura “La Gran Puerta”, así como en el espacio público en que ésta se ubica, el “Parque Amarillo”, en la colonia Jardines Alcalde, trasciendan el periodo del presente Gobierno Municipal.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a realizar los actos necesarios y suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁹

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese el presente decreto a las dependencias y entidades competentes, a efecto de que procedan a darle cabal y exacto cumplimiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
Las Comisiones Edilicias de Cultura y de Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidora con licencia Idolina Cosío Gaona.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Presidente Municipal Francisco Jesús Ayón López.

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 18 Primera Sección de fecha 19 de abril de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DENOMINADO “LEE MÁS, LEE UN LIBRO YA LEÍDO POR OTRO”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la creación e implementación del programa municipal denominado, “Lee más, lee un libro ya leído por otro”, como medio de divulgación, promoción y fomento del hábito de la lectura entre la población, mediante el intercambio de libros, revistas, publicaciones o material bibliográfico diverso.

El programa a que se refiere este decreto será implementado y administrado por la Secretaría de Cultura.

Segundo. Las bases generales de funcionamiento del programa municipal “Lee más, lee un libro ya leído por otro”, serán las siguientes:

- I. Podrá participar cualquier persona que desee intercambiar un libro, revista o material bibliográfico usado por otro de la misma calidad, sin ningún costo;
- II. Para ello, deberá verificarse en todo momento, por parte del personal responsable, que el intercambio sea por libro o publicación de la misma naturaleza, y con la característica de usado;
- III. Se podrán aceptar donaciones de acervo bibliográfico, ya sea de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para enriquecer la colección de libros a intercambiarse;
- IV. El programa funcionará de forma permanente, en los puntos que disponga la Secretaría de Cultura, poniendo especial atención en los centros culturales municipales, así como en el stand que se monte dentro del marco de la Feria Municipal del Libro de Guadalajara; así como en los espacios que destinen para tal fin las entidades o instancias educativas interesadas en participar en el programa “Lee más, lee un libro ya leído por otro”. De igual forma, este programa se completará con el programa municipal de Visitas de Bibliotecas Itinerantes en los espacios públicos de las diferentes colonias del Municipio de Guadalajara;
- V. En caso de que, por conducto de la Secretaría de Cultura, se reciba la donación de un importante acervo bibliográfico, se entregará al donante un reconocimiento suscrito por el Presidente Municipal y el titular de la Secretaría de Cultura; y
- VI. Cualquier controversia que se suscite con motivo de la implementación o desarrollo del programa en cita, se resolverá con apego a lo que resuelva el titular de la Secretaría de Cultura del Municipio de Guadalajara.

Se instruye a la Secretaría de Cultura desarrolle los lineamientos, objetivos y mecanismos complementarios, respetando las bases anteriores, para la implementación del programa “Lee más, lee un libro ya leído por otro”.

Para los efectos de este programa, la Secretaría de Cultura se coordinará con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Municipal y demás dependencias y entidades municipales competentes, en lo referente a la búsqueda, definición de espacios y gestión de los medios correspondientes para la divulgación del programa previsto, en los términos del presente documento.

Tercero. Para tal efecto, la Secretaría de Cultura elaborará los letreros distintivos para mejor ubicación de los espacios donde se realizará el intercambio de libros y demás material bibliográfico. Asimismo, colocará tales señales en los museos, centros culturales y bibliotecas del Municipio de Guadalajara, en los lugares que consideren pertinentes en los mismos. Asimismo, coordinará la colocación de los distintivos en las instancias educativas que deseen participar en dicho programa.

La colocación de letreros distintivos se realizará una vez concluida la jornada electoral, federal y local, de julio de 2012.

Cuarto. Para la ejecución del presente programa, la Secretaría de Cultura podrá realizar las gestiones necesarias o iniciar los trámites correspondientes, tanto ante instancias públicas como privadas, con el objetivo de lograr apoyos, obtener insumos o complementar lineamientos de aplicación del presente programa.

De igual forma, podrá gestionar ante toda clase de autoridades, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, la conformación de un voluntariado para efectos de contribuir con los trabajos requeridos para la implementación, aplicación y ejecución del programa.

Quinto. Se instruye al Tesorero Municipal dote de suficiencia a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, a fin de dar cumplimiento al presente decreto y llevar a cabo la ejecución de los programas descritos.

Sexto. En la planeación, implementación y ejecución de los programas, en su caso, las dependencias municipales competentes observarán con todo rigor las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso electoral federal y local de 2012. En todo caso, deberá señalarse expresamente que estos programas son ajenos a cualquier partido político.

Séptimo. Se aprueba que el programa “Lee más, lee un libro ya leído por otro”, así como el programa municipal de Visitas de Bibliotecas Itinerantes en los espacios públicos de las colonias del Municipio de Guadalajara, aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 29 de febrero de 2012, trascienda el periodo del presente Gobierno Municipal.

Octavo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para realizar los actos y suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹⁰

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

¹⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 18 Primera Sección de fecha 19 de abril de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR ACCIONES QUE CONLLEVEN EL HERMANAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD CON LAS CIUDADES DE CHICAGO, ILLINOIS Y LOS ÁNGELES, CALIFORNIA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa del Presidente Municipal para realizar acciones para lograr el Hermanamiento entre la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y las ciudades de Chicago, Illinois y Los Ángeles, California, extendiéndoles invitación formal a hermanarse con nuestra ciudad.¹¹

Segundo. En consecuencia, se aprueba celebrar los acuerdos de hermanamiento entre las ciudades de Guadalajara, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y las ciudades de Chicago, Illinois y Los Ángeles, California, ambas de los Estados Unidos de América.

Tercero. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal para la firma del acuerdo de hermanamiento que deberá llevarse a cabo en sesión solemne o acto solemne, según las circunstancias, en las fechas que ambas partes acuerden.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas realice las acciones a que haya lugar para llevar a cabo las firmas de dichos hermanamientos y la inscripción ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012

La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Síndico con licencia Héctor Pizano Ramos.

¹¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 16 Segunda Sección de fecha 06 de abril de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se adiciona la fracción XXXI al artículo 54 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.¹²

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria y lleven a cabo los actos inherentes al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ Y KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 9, 18, 63, 80, 81, 82, 87, 93, 96, 97 y 99 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.¹³

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria y lleven a cabo los actos inherentes al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

¹² Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 20 de fecha 23 de abril de 2012.

¹³ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 21 de fecha 24 de abril de 2012.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de Salvador Sánchez Guerrero a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para reformar diversos artículos del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforman los artículos 84 y 93, se adiciona un 81 bis y se deroga el párrafo 2 del 109 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.¹⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Patrimonio Municipal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora María Dolores Pulido Barrón.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Síndico con licencia Héctor Pizano Ramos.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de la regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para reformar el Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.¹⁵

¹⁴ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 22 de fecha 26 de abril de 2012.

¹⁵ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II, Ejemplar 20 de fecha 23 de abril de 2012.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Padrón y Licencias a efecto de que verifique el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 97 en los apartados reformados en expedición o renovación de permisos relacionados con la venta de alimentos en las inmediaciones de las escuelas de educación básica en el municipio a partir de su entrada en vigor, informando al Ayuntamiento del número de permisos expedidos en los términos citados durante los 90 noventa días de vigencia.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia a efecto de que verifique el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 en el apartado reformado en relación a la distancia, tipo y condiciones de expendio de alimentos en las inmediaciones de las escuelas de educación básica en el municipio, a partir de su entrada en vigor de las reformas dispuestas en el presente decreto, debiendo informar de su función al Ayuntamiento durante los primeros 90 noventa días de la vigencia.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a efecto de que suscriban la documentación necesaria al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 02 de abril de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora con licencia Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura y trámite de las comunicaciones recibidas: el licenciado Roberto López Lara presentó renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento, con efectos a partir del día 18 de mayo de 2012, con intervención del regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate y aprobación de dictámenes, se designó al licenciado Roberto Delgadillo González, como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se tomó la protesta de ley al licenciado Roberto Delgadillo González, como Secretario General del Ayuntamiento.

V. En desahogo del último punto del orden del día, una vez agotado el mismo, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al licenciado Roberto Delgadillo González como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, a partir del día 18 de mayo de 2012.¹⁶

Segundo. En consecuencia al acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de ley a que se refieren los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al licenciado Roberto Delgadillo González como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Transitorio

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos en el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 17 de mayo de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

¹⁶ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 4 de fecha 18 de mayo de 2012.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto Delgadillo González.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade y Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 02 de abril y 17 de mayo de 2012.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del licenciado José de Jesús Sánchez Aguilera, a la fecha de presentación Director Jurídico Municipal y de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copias del expediente correspondiente al comodato a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, respecto de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Paraíso, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente correspondiente al arrendamiento o comodato de un local ubicado en el interior del Parque Huentitán, a favor del ciudadano Juan Ramón Onorico López; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante los cuales remite copia del expediente correspondiente a la baja del patrimonio municipal de 02 dos bienes muebles; y el expediente correspondiente a la desincorporación y baja del patrimonio municipal de 2,295 dos mil doscientos noventa y cinco bienes muebles que se encuentran en la bodega de Higuerrillas; de la Directora Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copias simples del expediente correspondiente al comodato o concesión de un terreno propiedad municipal ubicado en la acera sur de la calle Manuel Acuña, a favor del Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco “Heliodoro Hernández Loza”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente correspondiente a la concesión de los sanitarios públicos del Mercado Municipal Miguel Ramos Arizpe, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto; de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente correspondiente al comodato y concesión para la instalación de un horno crematorio en el Cementerio “Villa Mariano Escobedo”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Servicios Públicos Municipales; del regidor Gabriel González Delgadillo, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, mediante el cual solicita que, el turno 121/12 para promover la conformación de un fideicomiso para la reconstrucción, rescate y rehabilitación de fincas en estado de abandono en el municipio, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable como convocante y a las de Hacienda Pública y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo como coadyuvantes, por ser materia de su competencia; de la regidora Karen Lucía Pérez Padilla, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, mediante el cual solicita que, el turno 413/11 para llevar a cabo la revisión a las bases de los monumentos en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos como convocante y de Cultura como coadyuvante, por ser materia de su competencia, aprobándose las solicitudes de referencia; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales remite los acuerdos legislativos 1398-LIX-11, que exhorta a este Ayuntamiento considere integrar al cobro anual del impuesto predial, una cuota voluntaria de aportación para la Cruz Roja,

Delegación Jalisco; 1400-LIX-11, que exhorta a este Ayuntamiento revise y, en su caso, modifique el marco regulatorio en materia de licencias, en específico las otorgadas a las denominadas clínicas estéticas o cosméticas, salas de belleza, de masajes y spas, con la finalidad de precisar qué tipo de actividades le corresponden a cada una y los requisitos que deben reunir para la prestación de esos servicios, armonizando la reglamentación para el funcionamiento de giros comerciales y de servicios con la Ley General de Salud, sus reglamentos y demás ordenamientos federales y estatales; 1410-LIX-11, que exhorta a este Ayuntamiento para que, en caso de contar con programas y planes de desarrollo urbano, se atienda su ejecución y administración, con cabal cumplimiento de los criterios de regulación ecológica establecidos en los ordenamientos municipales, y para el caso de encontrarse en proceso de formulación de los mismos, se atienda dichos criterios; 1406-LIX-12, que crea el Comité Pro Rescate del bien inmueble ubicado en la calle Carlos Pereira número 100, Colinas de la Normal; 1425-LIX-12, que exhorta a este Ayuntamiento en el ámbito de sus facultades y de la capacidad financiera que guarde, tenga a bien otorgar un subsidio a favor de la Organización de Invidentes Unidos de Jalisco, A.C., teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para los efectos correspondientes; 1450-LIX-12, que desecha la iniciativa de ley para reformar el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011; y 1451-LIX-12, que desecha la iniciativa de ley para reformar el artículo 85 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento; del licenciado Roberto López Lara a la fecha de recepción Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; del Director Técnico y del Secretario Técnico de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada, mediante los cuales remiten expediente para la inclusión al inventario de regularización del predio denominado Residencial Estrella; expediente para la regularización y subdivisión del fraccionamiento Balcones del Cuatro; expediente para la regularización y subdivisión del fraccionamiento Camino a las Vegas; y expediente para la regularización y subdivisión del fraccionamiento Privada Morelos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; del Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López, que tiene por objeto la eliminación de las aportaciones económicas de los beneficiarios para las obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAISM, del Ramo 33, a realizarse en el año 2012, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; del Presidente Municipal, para adicionar las fracciones XVIII y XIX al artículo 77 y de la XXVIII a la XLVI del artículo 86 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública; de los regidores Paulo Eduardo Colunga Perry, Norma Angélica Aguirre Varela, Irma Alicia Cano Gutiérrez y Gabriel González Delgadillo, integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, a fin de elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para adicionar el artículo 6 bis a la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; del Director de lo Jurídico Contencioso, mediante el cual remite la resolución recaída en el juicio número de expediente JDC-124/ 2012 promovido por el ciudadano José Manuel Romo Parra, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento; informe de actividades que presentan los regidores Nadia Yadira Rocha Hernández, Leticia Hernández Rangel, Karen Lucía Pérez Padilla y Paulo Eduardo Colunga Perry, de su asistencia al XII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en Changwon, Corea del Sur, teniéndose por recibido el informe de referencia, ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento, así como su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, y se aprobaron las inasistencias de los regidores Norma Angélica Aguirre

Varela y Mario Martín Gutiérrez Treviño, a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 17 de mayo de 2012.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Karen Lucía Pérez Padilla, para que se realice una mesa de trabajo con el objeto de coordinar las acciones respecto de la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; para reformar los artículos 3, 6 y 7 de las Disposiciones Administrativas para la Emisión de la Licencia de Adaptación en el Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; y para reformar el artículo 48 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales.

De la regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para la revisión de casos específicos de la concesión de camellones en la ciudad, derivado del programa para adoptar un camellón o una fuente, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Patrimonio Municipal, de Servicios Públicos Municipales y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y para convocar a la población a participar en la protección al patrimonio inmobiliario cultural y natural de la ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Patrimonio Municipal.

De la regidora Dulce Roberta García Campos, para implementar medidas necesarias conforme a lo establecido en el artículo 141 numeral 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, respecto a las solicitudes de diversos colonos para la reubicación de tianguis, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; y para asignar y gestionar los recursos presupuestarios suficientes para la consolidación y realización del proyecto, plan de rescate e intervención arquitectónica y de infraestructura en los barrios tradicionales de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Del regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se autorice instituir programa de denominación de espacios públicos como medio para honrar a las Ciudades Hermanas de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; para la adquisición por cualquier título jurídico, de obras de arte, como medio para fortalecer el patrimonio cultural de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura; para adicionar el artículo 11 bis al Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Cultura; y para la restauración y remozamiento del busto en honor de Francisco Rojas González, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura.

De la regidora Leticia Hernández Rangel, a fin de gestionar la asignación de recursos presupuestarios anuales para el proyecto de rescate, conservación y reforestación del Bosque de la Primavera, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Medio Ambiente; para ampliar la cobertura y vigilancia del Programa de Ecopolicia en los diversos espacios públicos del municipio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; para emitir convocatoria al Concurso Municipal de Arte en Esténcil, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura; y para llevar a cabo un programa que refuerce la identidad de los vecinos de las

colonias de este municipio, por parte de la Secretaría de Cultura, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para solicitar a la Tesorería deje sin efecto las multas impuestas por estacionómetros en la colonia Santa Tere, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

Del regidor Gabriel González Delgadillo, para celebrar los acuerdos de Hermanamiento entre la ciudad de Guadalajara, Jalisco y la ciudad de Zemun de la República de Serbia; y para celebrar un convenio de colaboración entre la ciudad de Guadalajara, Jalisco y las ciudades de Nueva Delhi y Mumbai, de la República de la India, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se suspenda por tiempo indefinido la colocación de estacionómetros en el municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; para realizar acciones de remozamiento, rehabilitación y recuperación en la Unidad Deportiva Héroes de Chapultepec, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Medio Ambiente; para transparentar la información respecto a contratos de arrendamiento celebrados por el municipio y en los que éste funge como arrendatario, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; para realizar acciones de restauración y remozamiento de parques y espacios públicos ubicados en la colonia Mezquitán Country; en el Jardín San Miguel de Mezquitán; y del monumento dedicado a los defensores del Puerto de Veracruz, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; y para realizar acciones de remozamiento en las oficinas municipales ubicadas en la calle de Ghilardi, sin número, esquina Miraflores, colonia Mezquitán Country, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para que se hagan trabajos de mejoramiento en el Mercado Libertad, así como en materia de protección civil, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Patrimonio Municipal.

Del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, para que se realicen acciones de remozamiento en diversos mercados municipales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Mercados y Centrales de Abasto.

Del regidor Sergio Alberto Padilla Pérez, para el remozamiento de la cancha deportiva y jardín ubicados en la Unidad Habitacional Ricardo Flores Magón, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para suspender el proceso de autorización de nuevos giros con venta o consumo de bebidas alcohólicas, hasta en tanto no se revisen los ya existentes, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; para el comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la Unidad Habitacional Huentitán Zoológico Infonavit, a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; sustituir el uso de papel bond por papel reciclado en las dependencias del Ayuntamiento, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; se dé cumplimiento al decreto D110/37/09; se aprobó que este Ayuntamiento coadyuve con la Campaña de Reforestación Metropolitana en el Anillo Periférico; otorgar un reconocimiento póstumo a don Arpad Fekete Priska, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade y Jorge Alberto

Salinas Osornio; verificar las necesidades del Mercado Municipal “Valentín Gómez Farías”; la consolidación de un clúster gastronómico en este municipio, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Dulce Roberta García Campos e Irma Alicia Cano Gutiérrez; se autorizó la creación del distintivo “C” para la certificación de servicios turísticos en la ciudad; reforzar la vigilancia e inspección al tianguis denominado el Baratillo; trasladar el busto de don Benito Juárez, ubicado en la colonia Polanco Oriente, a la Unidad Administrativa que lleva su nombre ubicada en la colonia Villa Vicente Guerrero, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; el uso adecuado de áreas de uso común y espacios públicos del andador denominado “Castellanos” en la colonia Jardines de Guadalupe; se lleve a cabo la logística referente a que Guadalajara sea la Sede del Décimo Congreso Mundial Consular; que la Dirección de Bomberos y Protección Civil realice un recorrido por las instalaciones de las escuelas establecidas en el municipio y en los bienes inmuebles municipales para identificar los riesgos en materia de protección civil; la creación de un Foro Integral para la Reforma al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Irma Alicia Cano Gutiérrez y Ricardo Ríos Bojórquez; implementar señalización especial para personas con discapacidad motriz, visual y auditiva; realizar las adecuaciones necesarias para la habilitación de la ciclovía de la Calzada Independencia; para la reactivación de los lazos que unen a Guadalajara con sus 40 Ciudades Hermanas, identificando las áreas de colaboración de cada una para la elaboración de proyectos operativos, antes de la celebración de nuevos hermanamientos; solicitar a la empresa denominada Muebles Urbanos de Oaxaca, S.A. de C.V., rinda informe respecto del mobiliario urbano que le fue otorgado en concesión mediante decreto D 25/14/10, con intervención de los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; se modificó el decreto D 57/17/11 relativo al Premio “Guadalajara Incluyente”, con intervención de la regidora Nadia Yadira Rocha Hernández; la celebración de un certamen de Oratoria Juvenil, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; el remozamiento del Monumento a la Madre, ubicado en la Plaza 10 de Mayo; se autorizó la firma de una Carta de Intención y Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara, el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y la Dirección del Plan Maestro para la Rehabilitación Integral de la Habana Vieja; la realización de un disco compacto con las obras destacadas del ilustre compositor tapatío José Pablo Moncayo García, en el centenario de su natalicio; se autorizó al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, celebrar contrato de prestación de servicios para la operación y aprovechamiento óptimo de la infraestructura de la planta potabilizadora de Toluquilla, con la empresa denominada Operadora de Ecosistemas, S.A. de C.V., con intervención de los regidores María Cristina Macías González y Ricardo Ríos Bojórquez y del Presidente Municipal; la celebración de un contrato de comodato respecto del predio conocido como “Parque Alcalde” a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, con intervención de los regidores Ricardo Ríos Bojórquez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Jorge Alberto Salinas Osornio y de la Síndico Municipal María de los Ángeles Arredondo Torres; se reformaron diversos artículos del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara; el artículo 84 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; el artículo 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Jorge Alberto Salinas Osornio, Javier Alejandro Galván Guerrero y Sergio Alberto Padilla Pérez; el artículo 6 y adición del artículo 24 bis al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con intervención de las regidoras María Cristina Macías González y Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; y se designó al integrante de este Ayuntamiento que fungirá como representante en el proceso de transformación integral del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios

Tradicional y Monumentos el correspondiente a otorgar un reconocimiento póstumo a Facundo Cabral; se regresó a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente la reforma al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, con intervención del regidor Ricardo Ríos Bojórquez; y se retiraron los correspondientes para acondicionar el andador de la calle Ocampo, en sus cruces con la Avenida Hidalgo y la calle Morelos; y para que se expida el Reglamento para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, al no registrarse ningún edil para el uso de la palabra se dio por concluida la sesión.



DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE SUSPENDER EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE NUEVOS GIROS CON VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, HASTA EN TANTO NO SE REVISEN LOS YA EXISTENTES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgado González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/01/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de acuerdo de la regidora María Cristina Macías González, para que se suspenda el proceso de autorización de nuevos giros con venta o consumo de bebidas alcohólicas, hasta en tanto no se revisen los ya existentes que oscilan entre los 2,800 giros por parte del propio Consejo de Giros Restringidos en coadyuvancia con las dependencias.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Gabriel González Delgado.
Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
ROBERTO DEGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/1080/2011 QUE SUSCRIBEN EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ AGUILERA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL HUENTITÁN ZOOLOGICO INFONAVIT, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/02/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la entrega en comodato del predio que colinda con la Escuela Primaria Federal “Manuel Ávila Camacho”, ubicado en la calle Volcán Acatenango sin número, entre Volcán Candavere y Volcán Cayambe, en la Unidad Habitacional Huentitán Zoológico Infonavit, con superficie de 1,138.52 metros cuadrados.

Segundo. Suscríbese la documentación necesaria para darle debido cumplimiento al presente acuerdo por parte del Presidente Municipal y Secretario General.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la maestra Margarita Angélica López Calvillo, Directora de la Escuela Primaria Federal “Manuel Ávila Camacho”.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor Gabriel González Delgadillo.

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, PARA SUSTITUIR EL USO DE PAPEL BOND POR PAPEL RECICLADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/04/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Secretario de Administración a realizar las acciones que considere pertinentes para sustituir gradualmente el uso de papel bond por papel reciclado en aquellas secretarías y dependencias del Ayuntamiento, que por sus funciones pueda ser sustituido.

Segundo. Se exhorta a los titulares de las dependencias municipales a privilegiar los mecanismos de ahorro de papel aprobados con anterioridad por el Pleno del Ayuntamiento.

Tercero. Se solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información verifique si el uso del papel reciclado daña las impresoras, informando a las Comisiones Edilicias dictaminadoras del resultado.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Medio Ambiente

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL DECRETO MUNICIPAL D 110/37/09

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/05/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al ciudadano Presidente Municipal para que inicie con los procedimientos legales y administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al decreto D 110/37/09.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, QUE TIENE POR OBJETO QUE ESTE AYUNTAMIENTO COADYUVE CON LA CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN METROPOLITANA EN EL ANILLO PERIFÉRICO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/06/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa que tiene por objeto que este Ayuntamiento coadyuve con la “Campaña de Reforestación Metropolitana en el Anillo Periférico” debiendo instruir a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, y a la Dirección de Parques y Jardines, se preparen para contribuir con la reforestación propuesta en la presente iniciativa, proporcionando material humano, arbolado adecuado, maquinaria y todos los recursos que estén a su alcance para la reforestación que se llevará a cabo el próximo 2 y 3 de junio del presente año; en los límites que comprende el Anillo Periférico en Guadalajara; lo anterior con motivo de la celebración del “Día Mundial del Medio Ambiente”.

Así también se instruye a Parques y Jardines agilice los permisos de poda que tramite la Comisión Federal de Electricidad en nuestro municipio.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Parques y Jardines y a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, realicen un informe detallado de las actividades que se realizarán para contribuir a la

reforestación planteada, debiendo entregarlas a las presidencias de las comisiones que ahora dictaminan en un plazo de 8 ocho días hábiles.

Tercero. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir las acciones y documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo del presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de
Asuntos Metropolitanos

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A DON ARPAD FEKETE PRISKA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/07/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta al Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López, otorgue un reconocimiento al finado Arpad Fekete Priska, a través de sus familiares. Incluyendo como parte del evento la inauguración de una exposición fotográfica para exponer evidencias del nivel futbolístico del homenajeado, misma que ha de durar 15 quince días. Esta exposición permitirá promover el deporte en el municipio, a quienes tienen éxito y dan prestigio a la ciudad de Guadalajara.

Segundo. El reconocimiento especial deberá ser entregado en el día y hora que determine el Presidente Municipal a sugerencia de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, en el patio de Palacio Municipal.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, levante un busto del finado Arpad Fekete Priska, en el lugar que se considere adecuado, en las inmediaciones del Estado de Jalisco, además, deberá realizar las gestiones necesarias ante Clubes Unidos de Jalisco, A.C., o las instancias correspondientes para el alzamiento del busto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo el evento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”

Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

La Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

Regidora Dulce Roberta García Campos.

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, QUE TIENE POR OBJETO APOYAR A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL “VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/09/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Unidad Departamental de Mercados Municipales coordine un proyecto de verificación respecto de las necesidades arquitectónicas y estructurales requeridas en el Mercado Valentín Gómez Farías, con el objeto de establecer comunicación y coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, para efectos de realizar los estudios, verificaciones, supervisiones y valoraciones correspondientes respecto del proyecto planteado, para su posterior evaluación y gestión de recursos financieros necesarios en su caso.

Segundo. En caso que las acciones de remozamiento se consideren viables, de acuerdo al estudio y análisis por parte de las dependencias referidas, se instruye a que gestionen, con cargo presupuestal a la partida susceptible de afectar el monto financiero para la realización de la obras de adecuación correspondientes.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSOLIDACIÓN DE UN CLUSTER GASTRONÓMICO EN ESTE MUNICIPIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/10/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica, realice un estudio de factibilidad para determinar si existen las condiciones para consolidar un cluster gastronómico en la ciudad.

Segundo. Si derivado del estudio de factibilidad se determina la viabilidad del cluster gastronómico, dicha Secretaría deberá realizar el proyecto que proponga las acciones necesarias para su ejecución.

Tercero. Una vez elaborado el proyecto, lo remitirá a la Comisión Edilicia dictaminadora para que, en su caso, lo presente al Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, QUE TIENE POR OBJETO INSTAURAR EL DISTINTIVO “C” PARA LA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA CIUDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/11/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la creación del distintivo “C”, para que el Ayuntamiento de Guadalajara lo otorgue a empresas y particulares que ofrecen servicios turísticos en la ciudad.

Segundo. Se instruya a la Secretaría de Promoción Económica a través de su Dirección de Turismo, implemente la logística necesaria para el otorgamiento de este distintivo.

Tercero. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, QUE TIENE POR OBJETO REFORZAR LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN AL TIANGUIS DENOMINADO “EL BARATILLO”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/12/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en los términos que el presente dictamen establece, requiera al titular de la Dirección de Padrón y Licencias y sus respectivas dependencias responsables, así como al titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, implementen de manera coordinada las medidas administrativas, de control, sanción, inspección y vigilancia del tianguis denominado como “El Baratillo”, con el objeto de que los días de su instalación se revisen puntualmente los permisos existentes dentro de dicho tianguis, a fin de detectar y evitar instalaciones irregulares, prohibiendo la instalación de cualquier puesto fuera de sus linderos oficiales. De igual forma se instruye a dichas dependencias para que en caso de que se encuentre algún puesto instalado de forma irregular, se proceda a su correspondiente e inmediato retiro.

Segundo. Notifíquese a los titulares de la Dirección de Padrón y Licencias y de Inspección y Vigilancia, a fin de establecer coordinación para el cumplimiento del punto de acuerdo que antecede.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, PARA QUE SE AUTORICE EL TRASLADO DEL BUSTO DE DON BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, UBICADO EN LA COLONIA POLANCO ORIENTE, A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LLEVA SU NOMBRE UBICADA EN LA COLONIA VILLA VICENTE GUERRERO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/13/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, analice la viabilidad de trasladar el busto del Ex-Presidente Benito Juárez, de su ubicación actual en la calle Carlos A. Carrillo número 1560, esquina con la calle Rafael Lozada, en la colonia Polanco Oriente de esta ciudad, a la actual Unidad Administrativa Benito Juárez García, ubicada en la calle Jesús Reyes Heróles número 2920, entre las calles Isla Tory e Isla Hébridás, colonia Villa Vicente Guerrero.

Segundo. En caso de resultar viable el traslado del busto del Ex-Presidente Benito Juárez, se instruye a la Secretaría de Obras Públicas lleve a cabo dicho traslado en los términos mencionados en el punto Primero, aunado a lo anterior deberá realizar las acciones necesarias para el remozamiento del busto; asimismo, deberá presentar al Presidente de la Comisión Edilicia dictaminadora alternativas de sustitución de la pieza que habrá de colocarse en la colonia Polanco Oriente, así como el remozamiento del espacio.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento de este acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, QUE TIENE POR OBJETO EL USO ADECUADO DE ÁREAS DE USO COMÚN Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL ANDADOR DENOMINADO “CASTELLANOS” EN LA COLONIA JARDINES DE GUADALUPE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/14/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa de la regidora Norma Angélica Aguirre Varela.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, para que por medio de las dependencias que le son subordinadas, proceda a cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente para el retiro de la construcción inherente al cancel de acero que obstruye el libre paso como área pública en el cruce del Andador Castellanos, ubicado en la colonia Jardines de Guadalupe en esta ciudad.

Tercero. Se instruye a Secretaría de Seguridad Ciudadana realice las acciones necesarias a fin de procurar la continuidad de la vigilancia policial, derivado de la denuncia de inseguridad que advierten los vecinos respecto de su integridad y la protección de sus bienes dentro del Andador Castellanos, ubicado en la colonia Jardines de Guadalupe.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación relativa al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora María Dolores Pulido Barrón.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE GUADALAJARA SEA LA SEDE DEL DÉCIMO CONGRESO MUNDIAL CONSULAR Y SE INTEGRE UN COMITÉ PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MISMO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/15/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a que con motivo de que Guadalajara será la sede del Décimo Congreso Mundial Consular lleve a cabo la logística y difusión necesaria para la realización de este evento.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General gire las comunicaciones correspondientes al Cónsul de Austria, Consejero de FICAC y Presidente Honorario de ANDECO (Asociación Nacional de Cónsules México, A.C.) a efecto de que solicite el informe detallado de este evento así como las fechas en que habrá de celebrarse, para estar en condiciones de planear adecuadamente la logística y difusión, y una vez que obtenga respuesta, notifique a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas a efecto de que se imponga al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital"
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Medio Ambiente y
de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA, QUE TIENE POR OBJETO QUE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL REALICE UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO Y EN LOS INMUEBLES MUNICIPALES PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/16/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Bomberos y Protección Civil, desarrolle e implemente un proyecto tendiente a realizar un recorrido por las instalaciones de las escuelas establecidas en el municipio y en los inmuebles municipales con el objeto de identificar posibles riesgos en materia de protección civil, debiendo entender como riesgo, la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador; debiendo revisar y, en su caso, desarrollar la ruta de evacuación, las unidades internas de protección civil en los casos en que aplique y, en general, un análisis y diagnóstico de los riesgos encontrados, mismo que será entregado al responsable del inmueble y una copia de ésta será remitida a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Protección Civil y a la Secretaría de Educación Municipal, a través de la Secretaría General del Ayuntamiento, para su conocimiento y para que, en su caso, se tomen las medidas necesarias para su cumplimiento.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a expedir la documentación necesaria al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
La Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora Leticia Hernández Rangel.

Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ, PARA LA CREACIÓN DE UN FORO INTEGRAL PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/17/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realice con al menos con una semana de anticipación a la fecha del evento una invitación directa a los Colegios de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Cámara de la Construcción y todos los entes públicos y privados con mayor experiencia y renombre en el ramo de la construcción, con la finalidad de que asistan al “Foro para la Reforma Integral del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara”, y hagan llegar por escrito sus propuestas a la mesa que se instalará con motivo del mismo.

Así también, a realizar una campaña de difusión mediante la elaboración de posters, folletos y carteles alusivos al foro, en los que se especificará la página de internet donde puedan tener acceso al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, lugar donde se instalará la mesa, fecha, horarios y toda la información relacionada con el evento. Dicha campaña se orientará al interior de la Secretaría de Obras Públicas, Palacio Municipal, Unidades Administrativas, lugares de mayor afluencia ciudadana, así como la totalidad de las dependencias municipales.

De igual forma, se instruya a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y con el Secretario Técnico de la Comisión Edilicia

de Obras Públicas lleve a cabo la logística del evento, mismo que se efectuará después del 15 de julio de 2012 a las 10:00 horas en las instalaciones del Salón Anexo a Cabildo de este Palacio Municipal.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información a que al momento de ser notificado de la aprobación de este acuerdo, agregue a la página del Ayuntamiento de Guadalajara, apartado de Reglamentos, el Reglamento vigente de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara con el propósito de consulta de los ciudadanos.

Tercero. Se instruye al Secretario de Obras Públicas para que tenga a bien asistir a las instalaciones del Ayuntamiento de Guadalajara en el Salón Anexo a Cabildo al “Foro para la Reforma Integral del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara”.

Cuarto. Se instruye al Secretario de Obras Públicas para que a más tardar a los 5 cinco días hábiles de haber realizado el foro allegue a la Comisión Edilicia de Obras Públicas las modificaciones que, debido a la diaria aplicación del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, considere indispensables para la reforma integral de dicho reglamento.

Quinto. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
La Comisión Edilicia de Obras Públicas

Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora Leticia Hernández Rangel.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, PARA IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, VISUAL Y AUDITIVA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, una vez aprobado el presente dictamen, realice un estudio técnico a efecto de determinar las especificaciones para la construcción de banquetas con relieve, así como las zonas y vialidades donde se requiere implementar señalización especial para personas con discapacidad motriz, visual y auditiva tomando en cuenta los puntos que podrían tener un mayor porcentaje de riesgo, como son hospitales, iglesias y centros comerciales; así como los puntos negros con mayor índice de acciones y mayor flujo vehicular y peatonal, en un plazo no mayor a 30 treinta días naturales.¹⁷

Una vez que se cuente con los resultados de dicho estudio, se analice la factibilidad presupuestaria para la implementación del Programa de Señalización Especial para Personas con Discapacidad Motriz, Visual y Auditiva descrito en la parte expositiva del presente dictamen, y con base en lo anterior sea integrado al Programa Operativo Anual, considerando como prioritarias las vialidades que se describen a continuación:

Avenida 16 de Septiembre-Alcalde desde la calle Libertad hasta la calle de Hospital y desde la Glorieta de la Normal hasta la Avenida Circunvalación;

El cuadro que comprende la Plaza de la Liberación, Plaza de Armas, Plaza Guadalajara y la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres;

Avenida Juárez y calle Galeana (en este cruce ya existe un semáforo peatonal y se necesita también un semáforo auditivo);

Avenida Chapultepec desde Avenida Niños Héroes hasta la Avenida México; y

En todos los centros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas a que promueva ante dependencias estatales como la Secretaría de Vialidad y Transporte, por sus siglas SVT, Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y del Transporte, CEIT, y del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público, OCOIT, la realización de obras que promuevan la integración de las personas con capacidades diferentes al entorno en el que se desenvuelven en forma cotidiana, como puede ser la instalación de semáforos con imágenes y sonoros.

Tercero. Se faculta al Secretario de Obras Públicas a efecto de gestionar los recursos necesarios ante la Tesorería a fin de que se realicen los trabajos concernientes al Programa de Señalización Especial para Personas con Discapacidad Motriz, Visual y Auditiva.

¹⁷ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 10 de fecha 05 de junio de 2012.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería, para que en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, realice el cumplimiento a lo establecido en el presente dictamen y avale el proyecto realizado por dicha Secretaría del estudio de las vialidades, así como para que haga los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente dictamen.

Quinto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF, realice una campaña de difusión respecto a los lugares en los que se implementa el Programa de Señalización Especial para Personas con Discapacidad Motriz, Visual y Auditiva.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Educación, Innovación,
Ciencia y Tecnología, de Cultura y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidora Dulce Roberta García Campos.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, QUE PROPONE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA CICLOVÍA DE LA CALZADA INDEPENDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/19/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Planeación presente los estudios existentes respecto a la implementación de ciclovías barriales que confluyan la Calzada Independencia, y que dichos estudios se remitan a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, así como a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

Segundo. Se instruye a las Secretarías de Servicios Públicos Municipales y de Obras Públicas realicen los estudios necesarios a efecto de conocer la viabilidad de la señalización horizontal y vertical y las adecuaciones necesarias para la habilitación de la ciclovía de la Calzada Independencia correspondiente al tramo que comprende desde la Avenida de los Maestros hasta la Avenida del Campesino ubicada antes en la Plaza Juárez, y de resultar factible lo anterior, procédase a la implementación del mismo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”

Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales,
de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Cultura

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Cristina Macías González.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, QUE TIENE POR OBJETO LA REACTIVACIÓN DE LOS LAZOS QUE UNEN A GUADALAJARA CON SUS 40 CIUDADES HERMANAS, IDENTIFICANDO LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN DE CADA UNA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS OPERATIVOS, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE NUEVOS HERMANAMIENTOS

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica, para que a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, continúe con la ratificación de los acuerdos de Hermanamiento con Ciudades Hermanas y poder inscribirlos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.¹⁸

Segundo. Si durante el proceso de ratificación alguna ciudad no reconoce el acuerdo de hermanamiento, se instruye a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas envíe a la Comisión Edilicia Dictaminadora el expediente para dar trámite y poder abrogar dicho decreto de aprobación de hermanamiento.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas para que en los próximos hermanamientos se tomen en cuenta los siguientes criterios para emitir una opinión técnica sobre dicha propuesta:

1. Que la ciudad sea capital de Estado o país;
2. De no ser capital, que cuente con una extensión territorial, una economía y promoción turística y cultural similar a la de Guadalajara;
3. Que exista una relación de cooperación previa entre ambas ciudades;
4. Que existan por lo menos 3 tres áreas de colaboración comprobables que beneficien a ambas ciudades;
5. Que el beneficio del hermanamiento sea mutuo; y
6. Se firmará acuerdo de colaboración y no un hermanamiento cuando la ciudad interesada ofrezca menos de 3 tres proyectos de intercambio.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para la firma de la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidora María Cristina Macías González.

¹⁸ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 10 de fecha 05 de junio de 2012.

Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LA EMPRESA DENOMINADA MUEBLES URBANOS DE OAXACA, S.A. DE C.V., RINDA INFORME RESPECTO DEL MOBILIARIO URBANO QUE LE FUE OTORGADO EN CONCESIÓN MEDIANTE DECRETO D 25/14/10

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el acuerdo municipal número A 82/20BIS/12, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Síndico Municipal para que solicite a la empresa “Muebles Urbanos de Oaxaca, S.A. de C.V.”, remita a la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, en un término de 15 quince días naturales, un informe total del mobiliario que tiene dado en concesión, remitiendo un mapa con la ubicación de cada uno de ellos, señalando cuáles le corresponden al municipio y qué se ha difundido en cada uno de ellos, de la fecha en que le fue otorgada la concesión y hasta el día en que rinda el informe.

Segundo. Se divulguen en el mobiliario urbano otorgado a favor del municipio, mensajes positivos para proteger a grupos vulnerables en contra de la violencia física o psicológica, números telefónicos de atención pública para dicho sector, así como mensajes positivos a la población en general.

Tercero. Se le exhorte a la empresa “Mobiliarios Urbanos de Oaxaca, S.A. de C.V.” a dar mantenimiento del mobiliario otorgado en concesión mediante el decreto D 25/14/10, ya que a la fecha se encuentra bastante mobiliario en mal estado.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Síndico de este Ayuntamiento a, firmar cualquier documento que tenga por objeto dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR EL DECRETO D 57/17/11 RELATIVO AL PREMIO “GUADALAJARA INCLUYENTE”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.¹⁹

Segundo. Se aprueba la modificación del decreto D 57/17/11 aprobado el 22 de septiembre de 2011, para quedar de la siguiente manera:

Segundo. Se aprueba la entrega de los premios a los ganadores de “Guadalajara Incluyente”, en ceremonia solemne y en la fecha que, de acuerdo a la agenda del Presidente Municipal, se determine.

Tercero. Se faculta al Tesorero Municipal a realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.

¹⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 9 de fecha 04 de junio de 2012.

Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UN CERTAMEN DE ORATORIA JUVENIL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instaure el “Día del Orador” en Guadalajara, en la segunda semana de septiembre, con la celebración de un certamen de oratoria juvenil en el municipio, con un reconocimiento de nombre Belisario Domínguez.

Segundo. Con el fin de llevar a cabo el evento referido en el presente dictamen, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, remita un comunicado al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Guadalajara, con efectos de notificación, para hacerlos sabedores de los términos del presente decreto y referir al citado organismo como encargado de la realización del certamen de oratoria juvenil, considerando los siguientes términos de la convocatoria:

Se proponen los siguientes requisitos, como base del certamen de oratoria:

- Podrán conformarse las bases a partir del estudio con su respectiva Junta de Gobierno, para emitir convocatoria pública a todos los jóvenes de entre 12 a 29 años de edad, que residan en el Municipio de Guadalajara;
- Se propone la segunda semana de septiembre para su realización;
- Podrán constituir un Consejo Consultivo Transitorio Especial, en el que convoquen a expertos en el tema para determinar la mecánica del concurso;
- Seleccionar, a partir del acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno, la conformación de un jurado;
- Los temas a desarrollar son libres; y
- Establecer máximo tres categorías y determinar el estímulo, premio o reconocimiento, a partir de la discusión y aprobación de los términos por parte de la Junta de Gobierno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General a que, una vez que el organismo remita un comunicado sobre el certamen, atienda dicho evento, en lo referente a la gestión de comunicaciones necesarias para lograr emitir una convocatoria pública, en los términos que establece el presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente, en cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²⁰

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. La celebración del “Día del Orador”, se efectuará en la segunda semana de septiembre de cada año, con una distinción que llevará el nombre de Belisario Domínguez.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

Regidora Dulce Roberta García Campos.

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

Regidora Leticia Hernández Rangel.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA EL REMOZAMIENTO DEL MONUMENTO A LA MADRE, UBICADO EN LA PLAZA 10 DE MAYO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 82/23/12, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que en coordinación con las dependencias competentes verifique el estado de deterioro en el que se encuentra la Plaza 10 de Mayo ubicada entre las calles Alameda, Monte Cáucaso y la Calzada Independencia, poniendo especial atención en el remozamiento del Monumento a la Madre.

²⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 7 de fecha 29 de mayo de 2012.

Segundo. En consecuencia y en caso de que se determine necesario, se aprueba realizar acciones de restauración y remozamiento a la Plaza 10 de Mayo, prestando especial atención al monumento a la madre.

Tercero. Los recursos para la realización de las obras públicas y acciones a que se refiere el punto anterior, deberán ser tomados de la partida que corresponda de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2012 o, en su caso, del año 2013 del Municipio de Guadalajara. Instruyéndose al Tesorero Municipal para que haga lo conducente.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria a este decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y
Monumentos y de Cultura

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, PARA LA FIRMA DE UNA CARTA DE INTENCIÓN Y ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA HABANA VIEJA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 82/24/12, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la firma de la Carta de Intención y Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara y el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México y la Dirección del Plan Maestro para la rehabilitación integral de La Habana Vieja.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Director del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara a firmar dicho convenio.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, así como al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, a coordinar las acciones necesarias para la firma de la Carta de Intención y acuerdo de colaboración.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Gabriel González Delgadillo.

Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
ROBERTO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE UN DISCO COMPACTO CON LAS OBRAS DESTACADAS DEL ILUSTRE COMPOSITOR TAPATÍO JOSÉ PABLO MONCAYO GARCÍA, EN EL CENTENARIO DE SU NATALICIO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Cultura de este Ayuntamiento lleve a cabo la realización de un disco compacto con las obras destacadas del ilustre compositor tapatío, José Pablo Moncayo García, en el marco del Centenario de su Natalicio, así como las acciones necesarias para la elaboración y distribución entre la sociedad tapatía de hasta diez mil copias.

Para efectos de este artículo, la Secretaría de Cultura llevará a cabo las gestiones correspondientes y, en su caso, dará estricto cumplimiento a las disposiciones en materia de derechos de autor.

Segundo. Los recursos necesarios para la realización del presente decreto, serán obtenidos de la partida presupuestal 2150 denominada “Material Impreso e Información Digital” del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2012. En caso de no existir recursos suficientes, se instruye al Tesorero Municipal a realizar transferencias correspondientes con los ajustes presupuestales necesarios para dar cabal cumplimiento del presente decreto, informando al Ayuntamiento.

Tercero. La Secretaría de Cultura podrá realizar las gestiones necesarias o iniciar los trámites correspondientes, ante toda clase de autoridades, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con el objetivo de lograr apoyos u obtener insumos, que apoyen el cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. En la planeación, implementación y ejecución del presente decreto, la Secretaría de Cultura y demás dependencias municipales competentes observarán con todo rigor, las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso electoral federal y local de 2012. En todo caso, deberá señalarse expresamente que la realización del disco compacto con las obras destacadas del ilustre compositor tapatío, José Pablo Moncayo García, así como la elaboración y distribución de las copias correspondientes, son acciones ajenas a cualquier partido, movimiento o agrupación política.

Quinto. Se aprueba que la realización del disco compacto con las obras destacadas del ilustre compositor tapatío, José Pablo Moncayo García, así como la elaboración y distribución de las copias correspondientes, trasciendan el periodo del presente Gobierno Municipal.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para realizar los actos y a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²¹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Cultura y de Hacienda Pública

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE AUTORIZA AL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA, CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE TOLUQUILLA, CON LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA DE ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, para que celebre contrato de prestación de servicios para la operación y aprovechamiento óptimo de la infraestructura de la planta potabilizadora de Toluquilla con la empresa denominada Operadora de Ecosistemas, S.A. de C.V., con vigencia de 15 quince años, y en consecuencia trascienda el periodo constitucional de esta administración pública municipal. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²²

²¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 9 de fecha 04 de junio de 2012.

²² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 5 Primera Sección de fecha 25 de mayo de 2012.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DEL PREDIO CONOCIDO COMO “PARQUE ALCALDE” A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza la celebración de un contrato de comodato respecto del predio ubicado en la manzana conformada por la Avenida de los Maestros, las calles Santa Mónica, Jesús García y Mariano Bárcenas en la Zona Centro de la ciudad de Guadalajara conocido como “Parque Alcalde”, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”.

El comodato se otorgará por un plazo máximo de 10 diez años y el predio materia de este contrato única y exclusivamente podrá ser aprovechado y utilizado por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, para el cumplimiento de los objetivos enumerados en el artículo 2 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara” sin el derecho a transmitir, ceder o de alguna forma traspasar los derechos de este comodato a terceros.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²³

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

²³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 5 Primera Sección de fecha 25 de mayo de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman los artículos 2, 18, 25, 33, 40, 41, 44, 45, 55, 56, 58, 61, 66, 68, 69, 74, 76, 77, 102, 103, 107, 108, 110, 150 y 157 del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara.²⁴

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforma el artículo 84 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.²⁵

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a los puntos del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

²⁴ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 11 de fecha 06 de junio de 2012.

²⁵ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 01 de junio de 2012.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA QUE SE AUTORICE INCLUIR EN LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA LAS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma del artículo 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.²⁶

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para la ejecución y cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN GUERRERO, PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 14 BIS Y 14 TER AL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforma la fracción V del artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.²⁷

²⁶ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 01 de junio de 2012.

²⁷ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 01 de junio de 2012.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de
Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora Dulce Roberta García Campos.

**INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA
REFORMAR EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE
PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.²⁸

Segundo. Se reforma el artículo 3 párrafo 1, se adicionan los artículos 10 Quinques y 10 Sexies del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara. (Conforme a lo publicado).

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

²⁸ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 6 de fecha 28 de mayo de 2012.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la adición del inciso e) a la fracción III del artículo 6 y la adición del artículo 24 bis al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.²⁹

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento de la presente modificación reglamentaria.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA DESIGNAR AL INTEGRANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ y el licenciado Roberto Delgadillo González, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de mayo de 2012, se aprobó el decreto municipal número D 82/34/12, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se designa como representante de este Ayuntamiento para el Proceso de Transformación Integral del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, a la Síndico Municipal María de los Ángeles Arredondo Torres.

En consecuencia, procédase en los términos del artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la votación por cédula.

²⁹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 01 de junio de 2012.

Una vez satisfecho lo enunciado por el numeral mencionado, se designa a la licenciada María de los Ángeles Arredondo, Síndico Municipal, como representante de este Gobierno Municipal para el Proceso de Transformación Integral del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para firmar los documentos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de mayo de 2012

Presidente Municipal Francisco de Jesús Ayón López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 26 de mayo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

INFORME DE LA VISITA OFICIAL REALIZADA A LA CIUDAD DE CHANGWON, COREA DEL SUR, CON MOTIVO DEL XII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

Ciudadanos Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara Presente

Con base en lo dispuesto por el párrafo tercero de los artículos 20 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presentamos el informe de actividades desarrolladas en nuestra visita a la ciudad de Changwon, Corea del Sur, del 18 al 29 de abril del presente año, con motivo del XII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras.

La delegación oficial se conformó por:

Ciudadana Lillian López de Ayón.
Presidenta del Sistema DIF Guadalajara.

Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Regidora Leticia Hernández Rangel.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.

Ciudadano Mario Alfredo Navarro Ruvalcaba.
Coordinador del programa “Guadalajara, Ciudad Educadora”.

Ciudadano Alberto Campos Cervantes.
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para Guadalajara.

Introducción

La reunión en Changwon, Corea del Sur, tuvo cinco objetivos primordiales: Primero que las ciudades asistentes al congreso presentaran sus programas y políticas sobre el tema del medio ambiente y la educación creativa; segundo, que la ciudad de Guadalajara presentara ante la Asamblea General su solicitud para ser miembro permanente del Comité Ejecutivo de la AICE; tercero, participar en las dos reuniones del Comité Ejecutivo de la AICE para, entre otras cosas, designar a la ciudad sede del XIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras a realizarse en el año 2014; realizar gestiones con representantes de ciudades para proyectar acciones conjuntas y, por último, dar seguimiento al trámite de hermanamiento entre Changwon y Guadalajara.

La delegación de Guadalajara tuvo una destacada participación tanto en la reunión del Comité Ejecutivo como en la Asamblea General y presentó en el congreso seis experiencias educadoras sobre el tema del medio ambiente y educación creativa.

Este informe rinde testimonio de los trabajos realizados por la delegación de Guadalajara en el marco de la gira por Corea del Sur.

Reunión de Comité Ejecutivo

En la primera sesión de trabajo del Comité Ejecutivo de la AICE sus miembros se dieron cita en uno de los salones de la sede del Congreso Internacional de Ciudades Educadoras “CECO” (Changwon Exhibition Convention Center). En la reunión se contó con la presencia de los delegados de las ciudades de Barcelona, Changwon, Granollers, Guadalajara, Katowice, Lisboa, Lyon, Rennes, Rosario, Sao Paulo, Tampere, Lomé y Lokossa.

En esta reunión se dio lectura y se sometió a consideración el acta de la reunión anterior del comité ejecutivo que se realizó en la ciudad de Lyon. Al no haber observaciones al documento, el acta quedó aprobada por unanimidad.

Como segundo punto se realizaron las informaciones y ajustes para la preparación de la Asamblea General de la AICE. La Secretaría General realiza un informe de las ciudades que causan bajas y altas registradas desde la anterior asamblea hasta el 18 de abril de 2012, fecha del cierre del censo. Se informa de las ciudades que solicitaron su baja voluntaria y de las ciudades que se propone dar de baja por incumplimiento reiterado de las obligaciones estatutarias. Asimismo, se informa de las nuevas ciudades que han solicitado adherirse a la asociación.

Finalmente, la Secretaría General Adjunta menciona que existe una lista de ciudades a las cuales se les va a dar de baja por la falta de tres pagos consecutivos de inscripción.

La Presidencia y la Secretaría General de la AICE dan a conocer que en la Asamblea General se les dará el uso de la voz a los delegados de las ciudades coordinadoras de cada una de las Redes Territoriales para que informen sobre sus actividades anuales, entre dichas ciudades se encuentra Guadalajara como coordinadora de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras; además rendirán informe las redes territoriales de Portugal, Latinoamérica, España, Italia, Francia, Asia-Pacífico y Centro Europea.

La Presidencia de la AICE rinde informe económico de 2011. Entre otras cosas enuncia los gastos de la Secretaría General y que las cuentas de la AICE se deben hacer de acuerdo a la legislación española en la materia, por el hecho de recibir subsidios del Ayuntamiento de Barcelona. Los pormenores de los informes financieros se notificarán en la Asamblea General.

La ciudad de Changwon dispuso de un espacio en el cual rindió un informe previo sobre el estado de la cuestión del XII Congreso de 2012. La delegación de Changwon informó que está todo listo para el inicio formal del congreso y que se han registrado un total de 54 ciudades hasta el momento de la realización de esta reunión del Comité Ejecutivo.

Por último, la reunión del Comité Ejecutivo tuvo como tarea evaluar las propuestas de las ciudades que quieren proponerse para ser sede del XIII Congreso Internacional de la AICE a realizarse en el año 2014. Las propuestas presentadas ante el Comité Ejecutivo fueron de las ciudades de Medellín, Bello Horizonte, Telde, Barcelona y Toulouse. Luego de la presentación de cada una de las ciudades y de una larga deliberación por parte de las ciudades miembros del comité, éstos decidieron

elegir a la ciudad de Barcelona como sede del Congreso de la AICE para el 2014 y el tema a abordar será el de “Educación como Inclusión Social”.

Asamblea General Ordinaria de la AICE

Los trabajos iniciaron con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la AICE en uno de los salones del “CECO”. La Asamblea General fue presidida por la ciudad de Barcelona, representada por el señor Jordi Hereu, con un quórum de 34 ciudades presentes y 48 votos delegados. Actúa como Secretaria, la ciudad de Barcelona, en la persona de la señora Pilar Figueras. Se nombra lista de las ciudades que tienen representación en la Asamblea General y de cada una de las ciudades que delegaron votos y qué ciudad la delegaron. Se hace relación y se pone a consideración el orden del día de la Asamblea General, el cual es aprobado por unanimidad.

La presidencia informa que todas las ciudades que participaron en la Asamblea de Barcelona de marzo de 2011, dispusieron de un plazo estipulado para realizar enmiendas. Posteriormente, el acta se remitió a todas las ciudades asociadas para su conocimiento. Y nuevamente junto a la convocatoria de la presente Asamblea se remitió el acta. Por ello, propone que de no haber una petición expresa de lectura, se procederá directamente a su votación. El acta queda aprobada por unanimidad de las ciudades presentes.

La presidencia cede la palabra a la Secretaria General, Pilar Figueras, para que realice un informe de las bajas y altas registradas desde la anterior Asamblea hasta el 18 de abril de 2012, fecha del cierre del censo.

La Secretaría General anunció las ciudades que han solicitado la baja voluntaria, enuncia la lista de las ciudades que se propone dar de baja por incumplimiento reiterado de las obligaciones estatutarias, ante la falta de respuesta a los múltiples contactos e intentos por parte del Secretariado para acordar conjuntamente un plan de viabilidad. La Asamblea ratifica las bajas por unanimidad.

Finalmente, la señora Pilar Figueras informa de las nuevas ciudades que han solicitado adherirse a la Asociación, y la Asamblea aprueba su adhesión por unanimidad y recibe a las nuevas ciudades con un aplauso.

Acto seguido la Presidencia y la Secretaría General de la AICE ceden el uso de la palabra a los delegados de las ciudades coordinadoras de cada una de las Redes Territoriales que conforman a la propia AICE para informar de sus actividades.

Después de que las ciudades de Lisboa, Portugal (Red Portuguesa), Rosario Argentina (Red Latinoamérica), Granoller, España (Red Española), Lyon, Francia (Red Francesa), Changwon, Corea del Sur (Red Asia-Pacífico) y Katowice, Polonia (Red Centro Europea) hicieron la presentación del informe de actividades de sus respectivas redes correspondientes al año 2011, la ciudad de Guadalajara, en voz de la regidora Nadia Yadira Rocha Hernández y del doctor Mario Alfredo Navarro, presentó el informe de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras (REMCE) correspondiente al año del 2011.

El informe de Guadalajara sobre la REMCE se resumió con los siguientes puntos: En el 2011 la REMCE llevó a cabo dos reuniones de trabajo: la reunión de trabajo del REMCE celebrada en Tenango del Valle, Estado de México, y que tuvo como objetivo el definir el posicionamiento de las ciudades mexicanas frente al tema del XII Congreso Internacional de la AICE. Ante ello se redactó una declaratoria de las ciudades mexicanas sobre el tema del medio ambiente y la educación creativa. Asimismo, en Tenango del Valle se celebró el Congreso Nacional de Ciudades Educadoras, evento en

el cual las ciudades presentaron sus experiencias y políticas públicas sobre el tema del medio ambiente y la educación creativa. Guadalajara presentó la experiencia del “Diplomado en Formación de Ciudadanía para el Desarrollo Local Sustentable”.

Finalizada la presentación de cada ciudad coordinadora de las redes, la presidenta señala que la memoria presentada pone de manifiesto un incremento en el volumen de acción y felicita a todas aquellas ciudades que lo han hecho posible.

Luego de que la presidencia de la AICE reseñara las cuentas de 2011 de la asociación, se propusiera el presupuesto del año fiscal 2012 y se delinea el Plan de Acción 2012-2013 de la AICE, se pasó al punto de la integración y renovación del comité ejecutivo. En este punto, la ciudad de Guadalajara por haber sido sede de un congreso sólo tiene permanencia en el comité ejecutivo por un periodo de cuatro años, los cuales se terminan en abril de 2012. Sin embargo, Guadalajara puede solicitar a la Asamblea que se le vote para ser miembro ordinario (permanente) de dicho comité.

Para ser miembro ordinario se tiene que enviar una carta del Alcalde en donde se pida dicha solicitud a los miembros de la Asamblea. Dicha carta debe contener los motivos de la ciudad y sus méritos para pasar a ser miembro permanente. En esta Asamblea el Alcalde de Guadalajara, Francisco de Jesús Ayón López, envió a través de la delegación dicha misiva para ser leída ante la Asamblea. Al final de la lectura de las cartas no sólo de Guadalajara, sino también de las ciudades de Granollers, Lyon y Lisboa, la Asamblea decidió por unanimidad la permanencia de las ciudades antes nombradas y que Guadalajara pase a ser miembro permanente del Comité Ejecutivo de la AICE.

La ciudad sede del XII Congreso, Changwon, toma la palabra para exponer los últimos detalles de la organización de dicho evento. Sólo cabe resaltar de la presentación que se tuvo un registro preliminar de 54 ciudades que tendrán representación en el congreso y que ya está preparada para la inauguración.

Finalizada la Asamblea se procede a que todos los miembros de la misma y todos los asistentes se reúnen en salón principal del CECO para que se lleve a cabo la inauguración oficial del XIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, acto presidido por el Alcalde de Changwon, Park Wan Su, y por el Presidente de la AICE, Jordi Hereu. Luego de los discursos inaugurales se procedió a la presentación de la conferencia magistral impartida por el señor Kim Shinil, ex Ministro de Educación de Corea del Sur, quien abordó el tema de “Hacia la armonía entre humanidad y naturaleza”.

Como punto seguido de la agenda del Congreso se inauguraron los talleres en donde las ciudades presentan sus programas que llevan a cabo actualmente en el tema del medio ambiente y la educación creativa. En este día la ciudad de Guadalajara presentó dos experiencias en talleres distintos. Una fue la presentación del programa de “Huertos Urbanos, por parte de Mario Alfredo Navarro Ruvalcaba. El caso de Lomas del Paraíso” el cual se lleva a cabo en coordinación con ciudadanos de dicha colonia, cuyo objetivo es promover la instalación de huertos urbanos a través de cursos de capacitación sobre temas de siembra medicinal, ornamental y comercial, así como temas de cuidado del medio ambiente. Otra experiencia que se presentó, por parte de Alberto Campos Cervantes, fue el de “Programa integral de celebración del Día Mundial del Medio Ambiente” que se celebra cada año en la Vía Recreativa con una serie de actividades que promueven la concientización para el cuidado del medio ambiente.

Al final del día se llevó a cabo una cena de bienvenida para todos los asistentes al congreso. Ocasión que se tuvo para establecer los contactos con los delegados de las ciudades mexicanas de León, Playa del Carmen y Tenango del Valle.

Actividades en el Congreso Internacional de Ciudades Educadoras

Los trabajos en el marco de este congreso internacional iniciaron con la asistencia al salón plenario del CECO para escuchar la conferencia magistral dictada por el español doctor Ramón Folch, biólogo y socio-ecologista, quien abordó el tema de Justicia Social, Educación y Ciudades Verdes.

En este mismo salón de plenarias se presenció la mesa redonda entre alcaldes en la cual un moderador lanzó una serie de preguntas a los alcaldes de Changwon, de Tampere y de Manila. Dichas preguntas versaron sobre las prioridades, problemas y soluciones que aborda cada ciudad en el tema del medio ambiente y la educación creativa.

Luego se tuvo la segunda sesión de talleres en donde Guadalajara presentó dos experiencias más en talleres distintos. La primera experiencia presentada en este día fue la de “Diplomado en formación de ciudadanía en desarrollo local sustentable”, presentada por Mario Alfredo Navarro Ruvalcaba, que es un diplomado dirigido a líderes comunitarios y en el cual adquieren conocimientos y habilidades sobre los temas del manejo de suelos, de recursos hídricos, promoción de participación ciudadana, diseño de proyectos ecológicos comunitarios, así como los procesos para evaluar y dar seguimiento a los proyectos. Este diplomado se lleva a cabo en coordinación con el Ayuntamiento de Zapopan, CIESAS Occidente, la Universidad de Guadalajara y la Asociación de Amigos del Bosque del Nisticuil.

La segunda experiencia presentada en este día fue el de “Cuento Verde”, presentada por Alberto Campos Cervantes, el cual es un concurso dirigido a los niños de escuelas primarias y secundarias para que escriban un cuento con contenido medio ambiental y de protección a la ecología. La idea es premiar a los niños con los mejores cuentos que son calificados por expertos en la materia medio ambiental y en la materia de literatura para así fomentar la conciencia ecológica en los niños de educación básica y media.

Otra actividad realizada luego de terminados los talleres fue la reunión de la Red de Ciudades Educadoras de América Latina. En esta reunión estuvieron presentes las delegaciones de Sorocaba, Bello Horizonte, Porto Alegre, Playa del Carmen, Tenango del Valle, León, Guadalajara, Rosario, Medellín y San Juan. La reunión tuvo como objetivo el informar, por parte de la ciudad de Rosario, quien ostentaba la coordinación para América Latina, sobre la apertura de una cuenta de Twitter para la Red América Latina. Se convocó a que las ciudades se integren a la red social y que participen con noticias, informaciones e invitaciones a eventos de interés. De igual forma, la ciudad de Sorocaba propone realizar el Primer Encuentro de Ciudades Educadoras de América Latina para el mes de agosto del 2012. Asimismo la delegación de Guadalajara propone que se integre una red temática con las ciudades de América Latina con el tema del siguiente congreso internacional de 2014 “Educación es inclusión”. Todas las ciudades se pronuncian a favor de las propuestas de Sorocaba y de Guadalajara.

Se brindó una comida por parte de los anfitriones a todos los alcaldes y representantes de alcaldes de las ciudades asistentes al congreso.

En esta comida la delegación de Guadalajara, en representación de la regidora Nadia Yadira Rocha Hernández, entabló comunicación con el alcalde de Gunsan, Corea del Sur, al que se le entregó una carta firmada por el alcalde de Guadalajara, Francisco de Jesús Ayón López, en la cual se propone la intención de un acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Gunsan y la ciudad de Guadalajara.

El alcalde de Gunsan recibió con beneplácito esta comunicación, que inicia formalmente el proceso de hermanamiento con Gunsan, mismo que esperamos concluya satisfactoriamente.

La siguiente actividad programada por el congreso fue la visita a las experiencias educadoras de Changwon sobre el medio ambiente. En este punto la delegación de Guadalajara se distribuyó en dichas visitas para tener la perspectiva de todas y cada una de ellas. Las experiencias a las cuales se asistieron fueron:

La Casa de Changwon, que es una vivienda antigua que funcionaba como una escuela en la doctrina de Confucio. Actualmente funge como una casa de la cultura en donde se muestra todo el legado histórico y cultural de la ciudad de Changwon.

El programa “Nubija” que es un programa público de préstamo de bicicletas, dicho programa está integrado al programa de eco movilidad de la ciudad. La visita consistió en utilizar las bicicletas de dicho programa y hacer un recorrido por la ciudad y mostrando las acciones en beneficio del medio ambiente.

Se visitaron las instalaciones de la escuela secundaria de alta tecnología. Es un centro educativo diseñado especialmente para fomentar el pensamiento científico en los estudiantes con una forma creativa y libre. Asimismo, todo el contenido de promoción científica tiene un enfoque amigable con la naturaleza.

Visita a la escuela elemental de Namyang. Esta escuela se construyó con elementos y materiales reciclables y amigables con la naturaleza, tales como generadoras de energía solar, edificio antisismos, parque natural. Y las instalaciones están diseñadas para otorgar actividades extracurriculares a los alumnos tales como clases de música y danza.

Al final de la jornada se llevó a cabo una cena de gala para todos los asistentes al congreso. Ocasión que se tuvo para establecer los contactos con los delegados de las ciudades de Changwon, Granollers, Rennes, Gunsan, Lokossa y Lomé. De particular relevancia la regidora Nadia Yadira Rocha Hernández tuvo una plática con el Gobernador de la Provincia de Gyeongsang, Kim Doo-kwan, a quien se le entregaron regalos enviados por el alcalde de Guadalajara. El Gobernador externó que ya conocía Guadalajara y se le invitó a tener una visita oficial a nuestra ciudad, el señor Kim Doo-kwan mencionó a la regidora Nadia Yadira Rocha Hernández que iniciará las gestiones con su personal para entablar pláticas con las autoridades de Guadalajara.

Continuación de Actividades en el Congreso Internacional de Ciudades Educadoras

Se inició con la asistencia a la conferencia magistral impartida por el señor Dushko Bogunovich, profesor del Instituto Tecnológico de Nueva Zelanda, quien impartió el tema de “Cambio climático y ciudades educadoras”.

Como actividad seguida se realizó la tercera y última sesión de talleres en donde Guadalajara presentó dos experiencias más. La primera fue la del programa de “Escuelas verdes”, presentada por Alberto Campos Cervantes. Este programa tiene como objetivos los de educar y capacitar a los estudiantes de primaria y secundaria con el fin de crear una cultura del manejo de residuos orgánicos y producción de alimentos; composta con el fin de disminuir el volumen de basura que aportan a rellenos sanitarios; producir alimentos en los centros educativos de zonas urbanas a través de la implementación de huertos escolares con el fin de usar la composta generada para establecer un ciclo de uso sustentable de residuos; e implementar un modelo pionero en el manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos para escuelas en Guadalajara, mismo que puede ser replicado en otros centros educativos y organismos públicos y privados exitosamente.

La segunda experiencia presentada fue la del “Ayuntamiento Infantil”, presentada por Mario Alfredo Navarro Ruvalcaba, que es un esfuerzo educativo intencionado para la formación en cultura democrática y el conocimiento de la actuación en la función pública y que los niños viven la experiencia de un proceso de elección democrática y lleven a la práctica valores y principios fundamentales de la democracia. En la edición de 2011 se trató el tema del medio ambiente por parte de los niños participantes y su viaje de regalo tuvo como objetivo conocer y visitar el ecosistema de San Blas, Nayarit.

La penúltima actividad realizada por la delegación de Guadalajara fue la asistencia a la ceremonia de clausura del congreso. Clausura que fue presidida por el Alcalde de Changwon y la Presidencia de la AICE. En esta ceremonia se leyó por parte del coordinador del Comité Científico del XIII Congreso de la declaratoria del evento, que es un documento que expresa el posicionamiento de la Asociación frente al tema del medio ambiente y que delinea los compromisos de todas las ciudades miembros para con el tema medio ambiental. Por último, la ciudad de Barcelona mostró un video sobre el tema del Congreso para el año 2014. Al final de la clausura, la delegación de Guadalajara, encabezada por la regidora Nadia Yadira Rocha Hernández, tuvo una reunión con el alcalde de Changwon, Park Wan Su, en un salón privado del CECO. En esta reunión se le hizo la entrega de una réplica de La Minerva como presente enviado por nuestro alcalde.

Asimismo, se continuó con el trámite para formalizar el hermanamiento entre Changwon y Guadalajara, haciendo hincapié en el interés de Guadalajara por llevar a feliz término dicho trámite y el beneficio que se lograría para ambas ciudades.

El alcalde de Changwon enfatizó que su interés es que la firma del hermanamiento se lleve a cabo en nuestra ciudad, concluyendo así dicho trámite. La comisión agradeció este amable gesto y comentó que haría del conocimiento del Ayuntamiento de Guadalajara tal situación, a efecto de realizar los preparativos y actos correspondientes para la conclusión y difusión del hermanamiento.

Para el cierre definitivo de las actividades la delegación de Guadalajara asistió a la reunión del Comité Ejecutivo de la AICE en la cual básicamente se hace una evaluación de todo el congreso, se consigna lo relevante y problemas que se suscitaron durante el mismo evento. En términos generales las ciudades miembros del Comité Ejecutivo felicitaron a la delegación de Changwon por el éxito del congreso.

Resultados logrados por la delegación de Guadalajara

Reunión con la Red Territorial de América Latina

- Se rindió el informe de Actividades de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras del Año 2011; y
- Guadalajara propuso crear y coordinar una red temática con el tema del XIII Congreso Internacional de 2014 “Educación e inclusión social”.

Reunión del Comité Ejecutivo de la AICE

- Se rindió el Informe de Actividades de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras del Año 2011;
- Se propuso para el futuro una reunión de las ciudades coordinadoras de redes territoriales de AICE para intercambiar entre las ciudades de cada red sus propias experiencias y métodos de trabajo;
- Guadalajara se opuso a que la Secretaría General de la AICE distribuyera recursos para las redes de acuerdo al número de ciudades integrantes de cada red. Se acordó un monto fijo

igual para todas las redes y recursos extraordinarios de acuerdo a los planes de acción de cada red;

- Se anunció a la Red Mexicana como modelo de gestión para integrar planes de acción que entran en armonía con el plan de acción de la AICE y que promueven actividades entorno a los congresos internacionales para su promoción y difusión;
- Guadalajara enviará a todos los miembros del Comité Ejecutivo el Plan de Acción 2011 de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras; y
- Se participó en la designación de la ciudad sede del congreso de 2014, eligiéndose a Barcelona por su propuesta integral.

Reunión con la Asamblea General de la AICE

- Se rindió el informe de actividades de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras del Año 2011;
- Guadalajara se postuló para ser miembro permanente del Comité Ejecutivo de la AICE y la Asamblea votó a favor de la solicitud de Guadalajara por unanimidad; y
- Se enviará el Plan de Acción 2011 de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras a la ciudad de Katowice, Coordinadora de la red centro europea para que conozcan las actividades de la red mexicana.

XII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras

- Se presentaron seis experiencias educadoras de Guadalajara:
 1. Programa de Escuelas Verdes;
 2. Huerto Urbano de Lomas del Paraíso;
 3. Ayuntamiento Infantil. Contribución al proceso de educación ambiental y formación ciudadana;
 4. Diplomado “Escuela Ciudadana de Formación de Líderes en Desarrollo Local Sustentable”;
 5. Maratón del cuento verde; y
 6. Programa integral de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Otros logros realizados en el marco del XII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras

- Se entablaron los primeros contactos con las autoridades de la ciudad de Gunsan, Corea del Sur para el inicio de las gestiones tendientes a lograr un acuerdo de hermanamiento. Se le entregó al Alcalde de Gunsan la carta intención para dicho hermanamiento. El Alcalde de Gunsan, Mun Dong-Shin, externó su intención de concretar la firma de hermanamiento en Guadalajara;
- Se continuaron las conversaciones y trámites con las autoridades de Changwon para realizar la firma del acuerdo de hermanamiento. Se determinó con el alcalde, Park Wan Su, que la firma final del acuerdo de hermanamiento se realice en la ciudad de Guadalajara;
- Se entablaron pláticas con el señor Albert Camps Giró, Intendente de Alcalde de la ciudad de Granollers, España. Se acordó iniciar gestiones para que Guadalajara y Granollers realicen proyectos en conjunto, especialmente en el tema de los jóvenes;
- Se entablaron pláticas con el Gobernador de la Provincia de Gyeongsang, Kim Doo-kwan, quien externó su interés por visitar en forma oficial a Guadalajara para entablar relaciones de cooperación entre nuestra ciudad y la Provincia de Gyeongsang;
- Guadalajara se reconoció como la única ciudad del Comité Ejecutivo que envió en tiempo y forma la contestación del cuestionario de evaluación de los servicios que otorga la AICE;
- Se reconoció a la Red Mexicana de Ciudades Educadoras, coordinada por Guadalajara, como la única red que planeó sus actividades de entorno a los objetivos generales de la AICE y en la promoción del congreso de Changwon; y

- En el futuro las redes territoriales deben de comprometerse más en la difusión del congreso internacional y en la aplicación o promoción de actividades que tengan que ver con el tema específico de cada congreso internacional, tal como lo hizo la Red Mexicana de Ciudades Educadoras.

Finalmente, por lo que corresponde a viáticos, fueron ejercidos con puntual apego a las disposiciones del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, destacándose que la justificación presupuestaria correspondiente se realiza ante las dependencias municipales competentes.

Se emite este informe a fin de dar cumplimiento a la reglamentación de la materia y con el fin de hacer del conocimiento del Órgano de Gobierno Municipal, así como de la sociedad tapatía, de los logros y beneficios obtenidos a través del trabajo de esta comisión especial.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal. Mayo de 2012
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”

(Rúbrica)

Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología

(Rúbrica)

Regidora Leticia Hernández Rangel
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social,
Humano y Participación Ciudadana

(Rúbrica)

Ciudadana Lillian López de Ayón
Presidenta del Sistema DIF Guadalajara

(Rúbrica)

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura

(Rúbrica)

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

(Rúbrica)

Ciudadano Alberto Campos Cervantes
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social
en la Educación para Guadalajara

(Rúbrica)

Ciudadano Mario Alfredo Navarro Ruvalcaba
Coordinador del Programa “Guadalajara, Ciudad Educadora”

INTERVENCIÓN DEL REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN GUERRERO EN LA FERIA DEL LIBRO EN ESPAÑOL DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA (LEÁLA), DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO *ASÍ VIVE GUADALAJARA*

Señoras y señores:

Antes que nada quiero decirles que me es muy grato estar con ustedes en esta gran ciudad.

Jalisco y California tienen lazos históricos centenarios que debemos tener presente.

Yo provengo de una familia radicada en la costa de Jalisco. Y este evento es un buen pretexto para recordar que, precisamente, desde la costa de Jalisco, el navegante Juan Rodríguez Cabrillo salió para ser el primer europeo que recorrió las costas de California.

Partió con rumbo a estas tierras desde Barra de Navidad (poblado costero del Municipio de Cihuatlán) el 24 de junio de 1542.

Cabrillo se hizo a la mar con marineros, soldados, indígenas de la región, esclavos africanos, un sacerdote, alimentos para dos años, animales en pie y mercancías; al frente de una pequeña flota a bordo del navío *San Salvador*, buque insignia que él mismo construyó.

Zarpó costearo lo que ahora es Jalisco y Nayarit, continuó su travesía por el litoral occidental de la Baja California, y el 28 de septiembre de 1542 llega a la Bahía de San Diego –la nombra *San Miguel* (en honor al santo del día)- y el 6 de octubre llegó aquí, al puerto de San Pedro y el 9 a Santa Mónica; ambas poblaciones que como ustedes saben hoy forman parte de esta gran ciudad metropolitana de Los Ángeles.

Así se empezó a construir un puente de unión entre Jalisco y California. De este tema –y otros muchos más- es autor el maestro José María Muriá, quien es experto en desempolvar los secretos de la historia y seguramente podría adentrarnos en el conocimiento de lugares, personajes, fechas y detalles más precisos de la relación de Jalisco con la Alta California.

Entonces, por muchas razones, me complace y me siento muy cómodo de estar con ustedes para presentar un libro que de alguna manera al describir a nuestra Guadalajara, refleja algo de la vida hispana que aquí también se respira con singular energía y espontaneidad.

Hace 470 años las rutas marinas unieron Jalisco y California. Con el transcurso del tiempo Guadalajara y Los Ángeles han quedado unidas por rutas terrestres y aéreas –ahora electrónicas, también- y se ha creado una muy compleja red de relaciones familiares, económicas y sociales que cotidianamente se activan en ambos lados de la frontera.

El libro que nos reúne, es una compilación gráfica que destaca la fuerza de la imagen como un medio de comunicación visual que, incluso, llega a trascender las formas percibidas por la vista para motivar sensaciones y vivencias extraordinarias.

Con la imagen, el pasado lo traemos al presente con fidelidad.

La imagen –fija o en movimiento- nos recrea la vivencia.

Recordar, a través de la imagen –hoy más que nunca- es volver a vivir.

Y ese “otra vez vivir” (que suele acompañarse de la nostalgia), también es conservar el hilo conductor de nuestra historia individual que nos hace personajes de esa diversa historia de nuestros barrios y colonias.

Si para el visitante o extranjero, *Así Vive Guadalajara* es testimonio de una ciudad con vetas muy ricas en cultura, historia y tradición; para los que la vivimos, recorrer sus láminas es otra forma de viajar a nuestro origen, a nuestros escenarios primigenios.

¿Cuántas veces en nuestra memoria nos vemos jugando en el parque o en la escuela y sin pensarlo siquiera, sonreímos?

Nuestra mente se divierte edificando sobre los recuerdos, calles y plazas; iglesias, mercados y casonas... y entonces todo toma vida de nuevo.

Así Vive Guadalajara es un acopio de ensayos fotográficos que, precisamente, atrapan momentos que serán imperecederos.

Pero su permanencia no lo es en sí por el material fotográfico que los contiene. La toma es sólo el vehículo para encapsular colores, sabores, olores y texturas, que se traducen en sensaciones y sentimientos.

¡Cuánta dignidad y belleza encierra la fotografía del anciano vendedor de plátanos, con su rostro cruzado por las líneas del tiempo y su sombrero ranchero colgado al fondo!

Más que plátano manzano, dominico, macho y tabasqueño, ese viejo mercader nos vende la alegría de sabor y paisaje de los mercados municipales.

El elote con su vestido de hojas. Con su vestido verde y sus perlas blancas. El elote mexicano que, más que alimento es identidad nacional, se compra en el Mercado de Analco. El Mercado de los Elotes.

Pasa el tiempo, seguirá pasando, y el vendedor ofrecerá su mercancía como alimento del cuerpo y del alma.

No es casual que Analco siendo en su origen un barrio indígena de Guadalajara albergue en su mercado el maíz como género principal.

Es el grano que nos conecta con nuestros antepasados, da vida al presente y es legado para las futuras generaciones.

El maíz del Mercado de Analco, apenas saliendo de allí se vuelve elote cocido con queso y crema, harina, tacos, tostadas, pozole, tamales, gorditas y... tortillas: Esa circunferencia extraordinaria de “sabor modesto” como diría Fernando del Paso en su prodigiosa obra “Noticias del Imperio”, que acompaña nuestras comidas como alimento del pobre y manjar del rico. Solo de acordarme se me hace agua la boca.

La riqueza del folclor de Jalisco, junto con el de otros estados del país, como Veracruz, Oaxaca, Michoacán y Yucatán, es una muestra de la cultura popular que se continúa a través de las generaciones. El son y danzas de Jalisco son verdaderas explosiones de alegría y vitalidad.

“Al ritmo de trompetas, vihuelas, y violines, revolotean trenzas y faldas con holanes; ondean pañuelos y sombreros y zapatean enérgicos botines”.

Así Vive Guadalajara casi nos hace llevar el ritmo con el pie y nos despierta el anhelo de hallarnos en medio de una gran fiesta mexicana con sus mariachis, tequila, paisajes, confeti y mujeres hermosas: *¡Negrita de mis pesares/Ojos de papel volando/A todos diles que si/Pero no les digas cuando!*

Una fiesta mexicana arraigada en las tradiciones de Jalisco, región de nuestra patria que tiene por corazón palpitante su capital: Guadalajara.

Así Vive Guadalajara nos lleva en un recorrido por edificios emblemáticos de la ciudad. La arquitectura de Guadalajara es patrimonio de México. Su Palacio de Gobierno, la Catedral Metropolitana y el Hospicio Cabañas son ejemplos del esfuerzo constructor de los tapatíos. La *Cúpula Clementina* del Hospicio Cabañas, Patrimonio de la Humanidad declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura, UNESCO, alberga el Mural “El Hombre en Llamas”, ejemplo del virtuosismo y del dominio de la técnica muralista de José Clemente Orozco.

El Hombre en Llamas es un bonzo, hombre en brazas, hombre-tea, héroe del idealismo, fanático del bien que nos revela el misterio de la inmólación como precio a pagar por la purificación de la humanidad. El héroe se abraza a los ideales de Verdad y Justicia aunque éstos sean la mecha que le calcine su vida. José Clemente Orozco pinta un evangelio laico en donde advierte que el sacrificio es el destino de quienes luchan por una humanidad mejor.

La Obra de Orozco en Guadalajara es un tesoro que abrimos al mundo para su disfrute universal.



Por orden de aparición, en la 2ª Edición de la Feria del Libro en Español (LéaLA) se contó con la presencia de Miriam Vachéz Plagnol, Secretaria de Cultura; el historiador José María Muriá, y los regidores Irma Alicia Cano Gutiérrez y Javier Alejandro Galván Guerrero.

Luego, *Así Vive Guadalajara* nos muestra fachadas, arcos, capiteles; luces y sombras; adobe y piedras coloniales; estructuras neoclásicas como el Edificio de la Universidad de Guadalajara con el Templo del Expiatorio al fondo, proyecto encargado al italiano Adamo Boari (arquitecto traído por Porfirio Díaz y fue él quien realizó el proyecto y diseño del Teatro de Bellas Artes y el Correo Mayor en la Ciudad de México) que en los trazos del Templo del Expiatorio reprodujo detalles que siguen en todo la manera italiana del estilo del gótico.

El libro nos lleva a la arquitectura del siglo XX y a las propuestas del nuevo siglo con los Arcos del Milenio y el Puente Matute Remus, obras que están destinados a ser escenario de la Guadalajara moderna y vigorosa del siglo XXI.

Y “*para abrir boca*”, para estimular el apetito, el libro nos presenta un Mosaico de Sabores, empezando por las pitayas de las Nueve Esquinas. Pitayas que irradian luces amarillas, anaranjadas, moradas y rojas para gritar su sabor y anunciar la llegada del verano tapatío.

En el mes de noviembre de 2010 la cocina mexicana fue declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO.

El reconocimiento es más que merecido y el libro que presentamos hace un homenaje gráfico a nuestra oferta culinaria.

Pero el recetario de la cocina tradicional mexicana estaría incompleto sin Birria de Guadalajara: carne de chivo aderezada con ajos, chile cascabel, chile ancho y cominos que se mezclan en el mágico sazón de las ollas de barro para ofrecernos un plato grande al que le ponemos cebolla blanca y limón, ¿no se les antoja un taco?

Y qué decir de las “aguas frescas”. Agua de fresa, guayaba, ciruela, horchata, tamarindo, jamaica, guanábana, limón y todo lo que se les ocurra. Es una verdadera algarabía de colores y sabores tropicales en hielo, para frenar la acometida del calor y la sed.

Aquí nos podríamos quedar día y noche añorando unos plátanos tatemados que se anuncian con su flauta de fuego; el fresco tejuino (otro regalo del maíz); o las carnes en su jugo; tortas ahogadas con su birote salado (toda una invitación a pecar: la gula o la envidia nos acechan).

Hay que vivir Guadalajara en sus restaurantes. La Chata, La Gorda, los puestos de San Juan de Dios y las cenadurías barriales con sus comales ardientes para surtir tostadas, tacos dorados, sopes y flautas; pozole con maíz descabezado... en fin.

Así Vive Guadalajara es ante todo una invitación. Vayan a Guadalajara. Allí encontrarán lo más vibrante de la cultura mexicana que se ofrece generosa a quienes nos visitan.

El libro, viene a ser una compilación de placas de prestigiados fotógrafos tapatíos. Es una secuencia de estampas que reflejan la forma en que nos gusta vivir la vida. Los invitamos a que nos conozcan y así descubran nuevas sensaciones que ahora seguro duermen en su corazón.

... y a propósito, Juan Rodríguez Cabrillo, el navegante quien un día salió de Barra de Navidad, Jalisco, terminó sus días en aguas californianas, y algunos aseguran que fue sepultado en Isla Catalina, aquí, enfrente de donde nos encontramos.

Muchas gracias.



GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

Edición, diseño e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Te/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG



***E**n el año 1981 el Ayuntamiento de Guadalajara adquirió el majestuoso bien inmueble construido a finales del siglo XVIII, en el cual vivieron el historiador José López Portillo y Weber, el gobernador José López Portillo y Serrano y el escritor José López Portillo y Rojas. Esta antiquísima casona ubicada en la calle de Liceo número 177, en pleno centro de la capital tapatía, fue inaugurada el 10 de mayo de 1982 como casa museo, originando la admiración de propios y extraños al mostrar en sus interiores una amplia colección de muebles antiguos de los siglos XVIII, XIX y principios del XX.*

La Casa Museo López Portillo se creó con un concepto museográfico del maestro Alberto Uribe Valencia para difundir las artes decorativas. Este bien inmueble ha sido objeto de dos remodelaciones, la primera en 1925, por el ingeniero Arnulfo Villaseñor; y en el año 2000 se acondicionó una galería como parte de un proyecto que impulsó el museógrafo Marco Antonio Hernández.

Sus visitantes, además de admirar la arquitectura y el bello mobiliario que ostentaban las casonas de la Guadalajara antigua, pueden apreciar las artes plásticas de artistas de la Zona Metropolitana de Guadalajara en la Galería Gabriel Flores. Cuenta con un área musical que impulsa a noveles concertistas, orquestas de cámara y sinfónicas juveniles que presentan conciertos y recitales; y para el público en general se imparten talleres de música, así como presentación de libros, obras de teatro y conferencias.